.puntoycoma,

Boletín de los traductores españoles de las instituciones de la Unión Europea

n.º 142 marzo/abril de 2015

# Sumario

## Cabos sueltos

- *A vueltas con* shale gas 2
  PUNTOYCOMA
- Hybrid war: *guerra híbrida* 2
  BLANCA COLLAZOS
- *Modificaciones en la lista de Estados, territorios y monedas del* LEI 4
  PUNTOYCOMA

## Neológica Mente

- *Casta* 5
  VICTORIA CARANDE HERRERO
- *Listófono* 6
  PILAR BURGOS
- *Droni* 6
  CARLOS MUÑOZ

## Colaboraciones

- *Evolución terminológica: confusiones en torno al islam* 8
  MIQUEL VIDAL
- *Añadidos a la lista de falsos amigos ES-PT / PT-ES* 13
  VARIOS AUTORES

## Tribuna

- *La traducción de los neónimos financieros del inglés al español: recursos y estrategias* 17
  JOSÉ MATEO

## Reseñas

- *Sobre el nuevo* DRAE *(II)* 32
  LUIS GONZÁLEZ

## Buzón

- Kinésithérapie *y otras palabras francesas de traducción compleja o engañosa en medicina* 38
  PUNTOYCOMA

## Comunicaciones 39

# CABOS SUELTOS

## *A vueltas con* shale gas

PUNTOYCOMA
dgt-puntoycoma@ec.europa.eu

Poco después de publicar nuestro cabo suelto «*Shale gas* y *shale oil*: gas de esquisto y petróleo de esquisto»[1], la Fundéu publicó una recomendación aconsejando el uso del término «gas de lutita»[2] en español para evitar el anglicismo crudo *shale gas*. Aunque los argumentos técnicos de la nota de la Fundéu parecían claros e irrebatibles, desde el punto de vista de la implantación parece también claro que está mucho más extendido en español el uso de «gas de esquisto» (que es la expresión utilizada en los textos legislativos de la UE) que el de «gas de lutita», si bien este último se emplea frecuentemente en Hispanoamérica.

La variación en español se debe, sin duda, a que *shale* en inglés es relativamente impreciso o genérico, pues puede significar tanto «lutita» como «esquisto». Si lo que se pretende es evitar el uso de *shale gas* en español, no nos parece muy acertado defender en estos momentos el uso exclusivo de «gas de lutita», precisamente porque «gas de esquisto» es la forma más extendida y, por ello, parece la más aconsejable para evitar ese préstamo crudo en nuestra lengua.

Con estos argumentos volvimos a consultar al Comité de Terminología del Instituto de la Ingeniería de España (IIE). Su presidente, Antonio Hernández-Briz, nos confirma que el Comité considera más adecuado traducir *shale gas* por **gas de esquisto** y *shale oil* por **petróleo de esquisto**.

[1] *puntoycoma* n.º 138, mayo/junio de 2014, p. 2.

[2] <http://www.fundeu.es/recomendacion/gas-de-lutita-mejor-que-shale-gas/>.

## Hybrid war*: guerra híbrida*

BLANCA COLLAZOS
Comisión Europea
blanca.collazos@ec.europa.eu

Con frecuencia irregular pero constante se ha empezado a leer en los últimos meses el término «guerra híbrida», correspondiente al inglés *hybrid war* (IATE n.º 3561862). Artículos de prensa y convocatorias de coloquios y debates han empezado a recoger este término que ya estaba presente en documentos de organizaciones militares (en concreto, de la OTAN[1]) y en estudios académicos de teoría y doctrina militar. El término aparece casi siem-

[1] «Hybrid War – hybrid response?» *NATO Review Magazine*, <http://www.nato.int/docu/review/2014/Russia-Ukraine-Nato-crisis/Russia-Ukraine-crisis-war/EN/index.htm>.

NATO, *Wales Summit Declaration*, septiembre de 2014, <http://www.nato.int/cps/ic/natohq/official_texts_112964.htm>.

pre en textos relacionados con Ucrania y con la actuación de Rusia en el conflicto con ese país.

Si bien la traducción no parece dejar lugar a dudas y resulta poco cuestionable que el término español para *hybrid war* es «guerra híbrida», la consolidación del concepto y su delimitación exacta parecen resultar más problemáticas. Para quien esté interesado en ahondar un poco más en el tema, son abundantes los estudios y trabajos dedicados a este (no tan) nuevo concepto.

De una lectura somera de algunos de ellos[2] se desprenden algunas características comunes que pueden servir de base para una definición. Se señala que se trata de un nuevo paradigma de conflicto en el que se combina la utilización de diferentes medios, regulares e irregulares, sincronizados y coordinados como parte de un plan. Estos diferentes medios pueden ser operaciones especiales, presión económica e instrumentalización del suministro energético, agentes de inteligencia, ciberataques, manipulación de la información o desinformación y empleo de fuerza militar convencional. En referencia a formas iniciales de este tipo de conflicto, se menciona también la presencia de técnicas de guerrilla (en relación, por ejemplo, con el conflicto entre Hizbulá e Israel en 2006). Algunos autores cuestionan que el uso combinado de estos recursos constituya una forma nueva de conflicto, mientras que otros alegan que la diferencia con conflictos anteriores radica en el incremento de las capacidades de terrorismo, delincuencia organizada y guerra de información, así como en el hecho de que estas capacidades puedan actuar integradas. Otros sostienen que no se trata de definir una nueva categoría de conflictos, sino de abordar estos desde una perspectiva analítica diferente que atienda a su creciente complejidad. El campo semántico se completa con algunas otras aportaciones, también leídas en la prensa y en documentos académicos, como las siguientes: conflicto híbrido (*hybrid conflict*), amenaza híbrida (*hybrid threat*)[3], solución o respuesta híbrida (*hybrid response)*, guerra compuesta (*compound war*) e incluso, como se pudo leer en un artículo reciente, paz híbrida (*hybrid peace*).

Sea como fuere, quizá convenga conocer este término siquiera con fines puramente interpretativos, como una propuesta de entender dentro de un marco de significado único una serie de acontecimientos que de lo contrario podrían verse como inconexos.

[2] Véanse, en concreto: SÁNCHEZ HERRÁEZ, Pedro (2014): «La nueva guerra híbrida: un somero análisis estratégico», Documento de análisis del Instituto Español de Estudios Estratégicos, Madrid, <http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2014/DIEEEA54-2014_NuevaGuerraHibrida_PSH.pdf>; VARIOS AUTORES (2012): *El enfoque multidisciplinar en los conflictos híbridos*, Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, Madrid, <http://www.defensa.gob.es/ceseden/Galerias/destacados/publicaciones/docSegyDef/ficheros/051_EL_ENFOQUE_MULTIDISCIPLINAR_EN_LOS_CONFLICTOS_HIBRIDOS.pdf >.

[3] Se cita a menudo la siguiente definición de «amenaza híbrida» propuesta por F. Hoffman: la que procede de «cualquier adversario que de manera simultánea y adaptativa emplea una mezcla de armas convencionales, tácticas irregulares, terrorismo y comportamiento criminal en el espacio de batalla para alcanzar sus objetivos políticos», HOFFMAN, Frank G. (2009): «Hybrid vs. Compound War», *Armed Forces Journal*, Bradley Peniston, <http://www.armedforcesjournal.com/hybrid-vs-compound-war/>.

# *Modificaciones en la lista de Estados, territorios y monedas del* Libro de estilo interinstitucional

PUNTOYCOMA
dgt-puntoycoma@ec.europa.eu

En el siguiente cuadro se recogen las modificaciones y añadidos más recientes de que ha sido objeto la «Lista de Estados, territorios y monedas»[1] (anexo A5 del *Libro de estilo interinstitucional*). Además, la Oficina de Publicaciones de la UE ha dividido en dos la columna que anteriormente se denominaba «Gentilicio/Adjetivo».

Cabe añadir que en la enumeración de los emiratos que forman los Emiratos Árabes Unidos, «Dubai» se ha sustituido por **Dubái**, forma recomendada en el *Diccionario panhispánico de dudas*.

| *Estado o territorio* | *Tipo de modificación o añadido* | *Antes* | *Ahora* |
|---|---|---|---|
| **Åland** | nombres usual y oficial | *Islas Åland* | **Åland** |
| **Antártida** | adjetivo | — | **antártico** |
| **Islas Heard y McDonald** | adjetivo | — | **de las Islas Heard y McDonald** |
| **Lituania** | moneda<br>fracción monetaria | *litas*<br>*centas* | **euro** [2]<br>**cent** [3] |
| **Taiwán** | nombre oficial | *República China, Taiwán* | **Taiwán** [4] |

[1] <http://publications.europa.eu/code/es/es-5000500.htm>.

[2] Lituania adoptó el euro el 1 de enero de 2015.

[3] Véase el capítulo 7.3 de la parte III del *Libro de estilo interinstitucional*: «En principio, el término "cent" se utiliza en todas las lenguas oficiales de la Unión Europea. Sin embargo, la elección de la denominación "cent" no excluye que se utilicen variantes de este término en el uso cotidiano dentro de los Estados miembros [en virtud del considerando 2 del Reglamento (CE) n.º 974/98 del Consejo, de 3 de mayo de 1998]. En España, por ejemplo, el término habitualmente utilizado es "céntimo". La forma "cent" será la habitual en los textos de la Unión Europea, **siendo obligatorio su uso en los actos legislativos**».

[4] Según la correspondiente nota del *Libro de estilo interinstitucional*: «"Taiwán" es el nombre con el que designan al país los gobiernos que rompieron sus relaciones diplomáticas con Taipéi tras la Resolución de las Naciones Unidas de octubre de 1971. "República China" es el nombre que las autoridades de Taipéi consideran oficial».

# NEOLÓGICA MENTE

*Como cabía esperar, algunas de las palabras que recibimos como candidatas a «palabro del año 2014» eran neologismos, formales o de acepción. Queremos compartir con los lectores, en esta sección dedicada a la neología, las tres propuestas siguientes por la pertinencia de los argumentos expuestos para defenderlas.*

## *Casta*

VICTORIA CARANDE HERRERO
Comisión Europea
victoria.carande-herrero@ec.europa.eu

Ya desde antes de la sorpresa electoral de mayo de 2014 (cuando una nueva formación política española obtuvo la elección de cinco eurodiputados), la presencia del sustantivo «casta» se ha ido afianzando con unas particularidades que, a mi modo de ver, justifican su calificación de neologismo.

Intento definir estas particularidades de su uso actual: 1. Acepción: No designa tanto el linaje o ascendencia, ni un grupo social definido en el Imperio español o en la India sino, en nuestra sociedad actual, una clase separada de las demás por diversas razones (muy concretas pero implícitas). 2. No adjetivación: Su uso en esta acepción de 'clase' solía implicar un adjetivo para el criterio que la separa o distingue (por ejemplo, «casta sacerdotal»), pero en nuestros días, «casta» aparece aislada: lo que la caracteriza se sobreentiende. 3. Connotación negativa: Lo «castúo» como honrado y digno de su linaje y lo «castizo» como fiel a tradiciones y tipismos no salvan a la «casta» actual, más bien la condenan a parecer más trasnochada. Pero hasta el uso ideológico ha evolucionado: si el pensamiento de izquierdas hablaba de «casta dominante» como sinónimo de «oligarquía», en nuestros días el calificativo ha desaparecido. Para la joven izquierda española actual, «casta» adquiere su pleno sentido y sus connotaciones en contraste con «gente» (antes «pueblo»), y no es preciso caracterizarla. La gente es ahora un elemento joven, colectivo y dinámico, por tanto bueno; la casta es rancia, aristocrática e inmóvil, *ergo* mala. Otra seña que da corporeidad a este término y contribuye a hacer innecesarios los adjetivos es su perfil audiovisual: en los medios del discurso político actual, «casta» ha de pronunciarse con los dientes apretados y con algo de acritud.

# *Listófono*

PILAR BURGOS
Comité Económico y Social Europeo
pilar.burgoscheca@eesc.europa.eu

Listófono: una de las alternativas al término inglés *smartphone* (teléfono móvil que incorpora muchas de las funciones de un ordenador personal).

Aunque, dada mi experiencia personal con estos aparatos, nunca entenderé el porqué de la denominación *smartphone* —como tampoco entiendo la de *Homo sapiens* y algunas otras más— un chiste de Forges[1] me llevó a pensar que esta palabra podía ser una de las candidatas.

Palabra ocurrente y simpática, es un calco semántico pero utiliza recursos gramaticales propios del castellano. De máxima actualidad, en plena fiebre de la telefonía móvil. En mi última visita a un museo, atónita y estupefacta, comprobé cómo el personal llegaba a las vitrinas, sacaba una foto con el móvil a toda pastilla y seguía hasta el próximo artefacto u objeto expuestos, con un ojo en la foto tomada y el otro en la foto por tomar. Bizqueante el asunto. O para ahorrarse el catálogo.

Ya sé que puede que no sea la más representativa del año por no ser muy usada. Que quizá solo me hizo gracia a mí en el universo mundo de los traductores y, no obstante, hablantes de la lengua castellana. Algunas autoridades (y hasta algún funcionario de la administración) sostienen que los traductores no hablan, que los que hablan son los otros, los intérpretes.

Y pese a ser consciente de que puede que no termine de cuajar entre los usuarios de los teléfonos inteligentes (y sobre todo entre las empresas que los comercializan), humildemente la propongo como palabro jocoso y simpático del año, aportación de un humorista, miembro de un colectivo tan denostado y maltratado nada más empezar 2015.

[1] <http://elpais.com/elpais/2014/02/25/vinetas/1393344686_920468.html>.

# *Droni*

CARLOS MUÑOZ MENDOZA
Université de Saint-Louis (Bruselas) y Université Catholique de Louvain
carlos.munoz@base.be

La palabra *selfie* triunfó hasta la saturación en 2014 gracias —primero— a las autofotos de las estrellas americanas que admiraban su potencia erótica en el espejo del cuarto de baño y —segundo— a la generosidad de los ladrones de esas mismas fotos cuando las pusieron a nuestro alcance en el planeta Internet. Esta aportación bien hubiera merecido el premio al palabro del año en *puntoycoma*, o al menos un accésit.

Mi propuesta va en esa línea de términos importados sin traducción provenientes de las nuevas tecnologías: se trata de la palabra *dronie*.

*Dronie* es la hija de *selfie* y de *drone*, y el diccionario dirá de ella un día algo parecido a esto:

**droni.**

(Del ingl. *dronie)*

> **1.**f. Selfi (foto o minivídeo) tomada desde un vehículo aéreo no tripulado, o dron, manejado por control remoto, que comienza con un primer plano de las personas para alejarse progresivamente en el cielo ampliando el campo de visión, o al contrario.

El colmo del *chic* es compartir rápidamente tu droni en tu cuenta de red social o en una plataforma de vídeos en Internet (Vine, Vimeo, Youtube).

Es lógico adscribirla al género femenino por ser en efecto una imagen (f.), ya sea foto o vídeo. Así puede verse en páginas web sudamericanas. Por idéntica razón deberemos aplicar el femenino a la selfi. Para el artilugio volador, propongo «dron» y no «drone» o «drono», siguiendo el mismo tipo de formación léxica aplicada a «clon».

Aunque la droni es perfecta para filmar otras escenas, como deportes extremos en ángulos imposibles, o ser utilizada en labores de espionaje, publicitarias, de periodismo o de *paparazzi*, es mejor reservar este vocablo a lo dicho en su definición, esto es, al retrato de personas, que es la función original y como tal fue bautizada.

Consultando la hemeroteca, parece que el término es popularizado por el periodista de tecnología del diario *The New York Times*, Nick Bilton. Sea verdad o mentira, verificable o no, esta gota de aceite informativo ya ha impregnado toda la Red y así pasará a la historia.

En un rastreo más que aleatorio, los primeros artículos encontrados datan del mes de junio de 2014, asociados al festival de Cannes. Inmediatamente son las revistas hispanoamericanas las primeras en hacerse eco, la primera tal vez en México a partir del 16 de junio[1].

En España el diario *ABC* presenta un primer artículo el 18 de junio de 2014[2].

Cierto, el vocablo propuesto no es una «palabra mal dicha o estrambótica», es simplemente un préstamo de un neologismo inglés, (recuerdo: el calco se traduce, el préstamo se toma tal cual o se adapta ligerísimamente), pero responde a la finalidad del concurso, que es «fomentar una reflexión crítica sobre determinados neologismos que se introducen en el lenguaje, atendiendo para ello a las peculiaridades lingüísticas del término y a sus aspectos extralingüísticos, principalmente la capacidad de reflejar de forma original una determinada realidad actual»[3].

[1] <http://www.vuelodigital.com/dronie-la-nueva-tendencia-de-hacer-selfies-aereas-gracias-a-twitter/>.

[2] <http://www.abc.es/tecnologia/redes/20140616/abci-dronie-selfies-drone-redes-201406161735.html>.

[3] «Palabro del año», *puntoycoma* n.º 139, julio/agosto/septiembre de 2014, p. 9.

# COLABORACIONES

## *Evolución terminológica: confusiones en torno al islam*

MIQUEL VIDAL
Comisión Europea
miguel.vidal-millan@ec.europa.eu

*Die Religion ist der Seufzer der bedrängten Kreatur, das Gemüth einer herzlosen Welt, wie sie der Geist geistloser Zustände ist. Sie ist das Opium des Volks.*

KARL MARX

En un artículo bastante reciente[1] me referí a unos combatientes aparecidos en Afganistán a finales de los años setenta con el calificativo *muyahidines*. Sin embargo, el término que actualmente vemos con más frecuencia en los medios de difusión es otro.

### De muyahidines a yihadistas

Ambos calificativos tienen la misma etimología, pues están formados a partir del árabe *yihad*, palabra que la RAE acaba de incluir en la flamante última edición de su diccionario (aunque sigue ignorando *muyahidín* y *yihadista*). Estos dos términos deberían ser perfectos sinónimos, pero a veces ese no es el caso, pues su significado varía en el espacio y en el tiempo.

Veámoslo; en la prensa española el primer término aparece a principios de los años sesenta del siglo XX, referido a Argelia:

> Desde el primero de noviembre de 1954, fecha del comienzo de la insurrección, la mujer musulmana se lanzó a la lucha con todas sus consecuencias. En el campo, al lado de los «muyahidines» empuñando ella también las armas y compartiendo la azarosa vida de campaña. En las ciudades, haciendo de enlace, cumpliendo mil misiones, cuando no participando activamente en los atentados[2].

Sin embargo, el segundo término no aparecerá hasta el siglo XXI, y esta vez aplicado a Afganistán:

> Aquel año [1982], se trasladó a Afganistán con una importante infraestructura. Dos años más tarde, estableció la primera casa de huéspedes para los yihadistas árabes en Peshawar, en coordinación con su antiguo profesor Abdallah Azzam[3].

El primer matiz que salta a la vista es que el muyahidín, pese a compartir la etimología en su calificativo, parece ser más laico que el yihadista: en efecto, las proclamas de Bin Laden estaban claramente orientadas por su discurso de defensa de la religión, mientras que la lucha de los muyahidines del FLN argelino era independentista, y en general sus militantes (y, sobre todo, sus dirigentes) estaban mucho más cerca del marxismo que del islam. Eso puede orientarnos al tener que optar entre un término u otro (y ahora pienso que tal vez debería haber preferido en mi anterior colaboración el neologismo «yihadista» al clásico «muyahidín»; si no lo hice fue porque tal vez yo mismo caí en la trampa tendida por los turiferarios de la ideología dominante: «nuestros enemigos son yihadistas, los enemigos de nuestros enemigos son muyahidines»[4]).

---

[1] «Evolución terminológica: etiquetas políticas en el espacio y el tiempo», *puntoycoma* n.º 138, mayo/junio de 2014, pp. 5-9.

[2] COLÓN, Antonio: «Las bravas mujeres de Argelia», *La Vanguardia Española*, 30.3.1962, p. 21.

[3] KEPEL, Gilles: «El terror de Ben Laden», *Revista* [dominical de *La Vanguardia*], 27.5.2001, p. 10.

[4] Si buscamos en internet el término «presunto yihadista» aparecen cerca de 25 000 resultados. En cambio, «presunto muyahidín» solo ha salido una vez (en *La*

En el caso de nuestras traducciones, existe la tentación de copiar el término que utilice el original (traducir *mujahideen* por «muyahidín» y *jihadist* por «yihadista»). Como de costumbre, es una opción válida siempre que el redactor del original no haya metido la pata; es decir, en un texto sobre el Afganistán de los últimos cuarenta años ambos términos podrían tratarse como sinónimos, por lo que sería posible traducir con total fidelidad el término que hubiera elegido el autor del original, pero si nos encontrásemos con un texto que utilizara el término *mujahideen* para referirse a un salafista argelino, ahí sería obligado corregir el error; en efecto, en Argelia, los muyahidines siguen siendo los militantes del FLN; cabe señalar que su órgano de prensa, creado en junio de 1956 en la más estricta clandestinidad, se llama justamente *El Moudjahid*, y sigue publicándose actualmente como diario de información general (incluso en español[5]).

## ¿Todo fundamentalista es integrista?

En el año 2009, la comisión de fiestas de la ciudad valenciana de Ontinyent invitó a Benita Ferrero-Waldner, a la sazón comisaria europea de Asuntos Exteriores, a pronunciar el pregón de su tradicional «fiesta de moros y cristianos». Como miembro eminente del Partido Popular Austriaco (demócrata-cristiano)[6], aprovechó para arremeter contra «los fundamentalismos»:

> Si hoy luchamos y revivimos este enfrentamiento entre moros y cristianos puede interpretarse también como una oposición actual de ideas o de ideologías. Debemos aceptar las diferencias de religión, de lenguas y tradiciones para ganar así la batalla contra los extremismos y fundamentalismos[7].

Pero este último término tiene diferentes acepciones. Conviene recordar una clara distinción entre el fundamentalismo y el integrismo que estableció hace casi treinta años el entonces rey de Marruecos:

> L'intégrisme est une chose, le fondamentalisme en est une autre. Chez nous, lorsque l'on dit de quelqu'un : « C'est un fondamentaliste », cela signifie que c'est un homme érudit, connaissant très bien la religion musulmane. Être intégriste, cela ne veut pas dire autre chose qu'être un intolérant, un fanatique […] Fondamentaliste, je le suis, parce que je n'abandonne pas les piliers fondamentaux, qui constituent les fondations de notre religion. En revanche, je ne suis pas un fanatique[8].

La posición del monarca parece acertada: llega a afirmar que el fundamentalismo es lo que le impide ser integrista. Realmente, el fundamentalismo parece inmanente a las religiones monoteístas nacidas en el suroeste asiático: no en vano las tendencias laicas han tardado largos siglos en arraigar (aunque tampoco el integrismo les ha sido ajeno, recordemos que no hace tanto que cualquiera que rechazase inclinarse ante los preceptos de la Torá, la Biblia o el Corán corría el riesgo de ser conducido a la lapidación, la hoguera o la decapitación).

Siguiendo la propuesta de Hasán II, un fundamentalista puede ser tolerante y aceptar que no todo el mundo deba pensar como él, algo que es anatema para cualquier integrista[9].

---

*Vanguardia*, 5.5.2005), y «presunto *mujahidín*», otra (en un auto del 11M).

5 <http://www.elmoudjahid.com/es>.

6 Recordemos que se la conoció como *das lächelnde Löwin* por sus feroces ataques contra las sanciones impuestas a Austria por la UE cuando su partido acordó gobernar su país en una *Schwarz-Blaue Koalition* con el partido de extrema derecha de Jörg Haider.

7 FERRERO-WALDNER, Benita: *Pregón Moros y Cristianos 2009*, Speech 09/371, <http://europa.eu/rapid/press-release_SPEECH-09-371_es.htm>.

8 DE MONTBRIAL, Thierry: «Entretien avec S. M. le roi Hassan II du Maroc», *Revue des deux mondes*, París, abril de 1986, p. 3.

9 También se encuentran en la red sitios evangélicos y católicos que defienden esa tesis y dicen que se puede ser fundamentalista sin ser integrista. En uno incluso

El *DRAE* presenta tres acepciones del término «fundamentalismo», la primera dedicada a los musulmanes; la segunda, a los protestantes; la tercera reza así:

> exigencia intransigente de sometimiento a una doctrina o práctica establecida.

Quedan abiertas ambas posibilidades: que ese «sometimiento» se exija solo a uno mismo o también a los demás.

Aquí, al contrario de lo dicho en la oposición muyahidín/yihadista, creo que en general los traductores podrían seguir la opción que hubiera tomado el autor del original, pues los agentes de las instituciones europeas tampoco tenemos que seguir por imperativo legal el razonamiento de un jefe de Estado ya fallecido de un tercer país (aunque su propuesta parece bastante razonable, en aras de la siempre deseada biunivocidad entre términos y conceptos).

## Islámico, pero no islamista

Está claro que una persona islámica es una que sigue esa religión, mientras que si se habla de una islamista se trata cada vez más de una integrista. Aquí, a la Real Academia Española le han fallado los reflejos al no rectificar en su nuevo diccionario unas entradas que eran de las que más lo estaban pidiendo. Vemos que el *DRAE* remite el término «islam» a «islamismo»:

> **islamismo.** (De *islam* e *-ismo* ). m. Conjunto de dogmas y preceptos morales que constituyen la religión de Mahoma.
>
> **islamista.** adj. 1. Perteneciente o relativo al integrismo musulmán.

La primera entrada no se ha modificado desde hace más de treinta años, y en ese tiempo ha habido un desplazamiento del campo semántico del concepto «islamismo», que, si bien hasta los años setenta sí se utilizó como sinónimo de «islam», después empezó a significar «integrismo musulmán». El hecho de que en el actual *DRAE* coexistan la definición clásica en «islamismo» y la nueva en «islamista» puede provocar enormes problemas (y no solo limitados al ámbito lingüístico): habría que precisar con una gran exactitud el alcance semántico de un término que está suscitando graves malentendidos. O bien el islamismo es sinónimo de «islam», una creencia, o bien de «integrismo», un fanatismo. Me parece que, de momento, la mejor opción sería dejar de utilizar ese calificativo: hablemos del **islam** cuando se trate de la religión y del **integrismo** cuando nos refiramos a la intransigencia. Y para la tercera acepción («estudio del islam») podríamos recurrir al neologismo **islamología**.

Tal vez un pequeño glosario pueda ayudar a definir mejor quién es quién.

* *

*

**agareno:** musulmán; este término procede del nombre de una esclava egipcia llamada Agar (*Génesis*, 16, 1-16; 21, 9-21; 25, 12); aunque figura en el *DRAE* no debe utilizarse en textos actuales.

**almohade:** miembro de un pueblo bereber que en los siglos XII y XIII formó un califato en Andalucía, Valencia y el Magreb, que finalmente fue disuelto por los benimerines en 1269.

**almorávide:** históricamente, imperio islámico que se extendía entre los ríos Tajo y Senegal; actualmente, denominación tomada por organizaciones yihadistas que combaten en el Sáhara y el Sahel.

**ayatolá**: entre los chiíes, maestro de la religión islámica; equivale a lo que los suníes denominan «ulema».

**benimerín**: miembro de un pueblo bereber que en 1269 estableció un sultanato en Marruecos; su derrota en Tarifa en 1340 ante una coalición de tropas castellanas, portuguesas y

afirman que todos los cristianos son fundamentalistas (sin apreciar en ese término ninguna connotación negativa, por supuesto).

aragonesas marcó el final de la continuidad geográfica entre el Reino de Granada y los demás Estados islámicos.

**califa**: «sucesor [de Mahoma]»; entre los suníes, jefe temporal y espiritual de la comunidad islámica.

**califato**: territorio gobernado por un califa; aunque en España hubo un califato omeya (929-1031) y en el norte de África un califato fatimí (909-1171) y un califato almohade (1121-1269), los califatos históricos tuvieron su sede, sucesivamente, en Medina (632-656), Kufa (656-661), Damasco (661-750), Bagdad (750-1517) y Estambul (1517-1924).

**chií**: musulmán que considera que la comunidad islámica debe ser dirigida por un descendiente del profeta; los chiíes se separaron definitivamente de los suníes en 680, tras la batalla de Karbalá, en la que estos últimos asesinaron a Husáin, nieto de Mahoma.

**druso**: seguidor de una religión que se apartó de la rama ismaelí del chiísmo en el siglo XI; siguen siendo monoteístas, pero dejaron de ser musulmanes; se encuentran sobre todo en Siria y el Líbano.

**duodecimano**: seguidor de la rama mayoritaria del chiísmo; reconoce a los doce primeros imanes y cree que el último permanece oculto pero que reaparecerá en el fin de los tiempos; son duodecimanos los chiíes de Irán, Irak, Azerbaiyán, el Líbano y Baréin.

**emir**: gobernador musulmán de un territorio sobre el que ejerce el poder temporal.

**emirato**: territorio gobernado por un emir; en la actualidad existen nueve plenamente reconocidos por la comunidad internacional: el de Qatar, el de Kuwait y los siete que forman los Emiratos Árabes Unidos (Abu Dabi, Ayman, Dubái, Fuyaira, Ras al-Jaima, Sharya y Umm al-Qaiwain).

**fedayín**: plural de *fadai*, término que designa a alguien que lucha por una causa; carece de connotaciones religiosas; su aparición en la prensa española fue para designar a los combatientes árabes que se opusieron a la ocupación del Sinaí por las tropas anglo-franco-israelíes en 1956.

**fundamentalista**: persona que respeta los dogmas de una religión monoteísta y cumple sus preceptos; muchas veces se utiliza también como sinónimo de «integrista».

**imán**: históricamente, jefe temporal y espiritual, sucesor de Mahoma; entre los chiíes, guía de la comunidad, descendiente directo del profeta, que sigue siendo el jefe temporal y espiritual (equivale, pues, al califa suní); entre los suníes, persona que dirige las oraciones en la mezquita.

**infiel**: término utilizado por los seguidores de una religión monoteísta para referirse a quienes no la siguen; no debe utilizarse en ninguna institución laica.

**integrista**: seguidor de una religión que considera ofensivo e inaceptable que los demás no la sigan.

**islámico**: seguidor de la religión fundada por Mahoma; es sinónimo de «musulmán», aunque habitualmente se usa solo como adjetivo.

**islamista**: término ambiguo; históricamente, seguidor de la religión islámica o estudioso de la misma; actualmente se aplica al integrista musulmán; no debería utilizarse para evitar confusiones.

**islamita**: musulmán; aunque figura en el *DRAE*, no debe utilizarse en textos actuales.

**islamófobo**: dícese de quien odia a los musulmanes; es un neologismo nacido porque el campo semántico de «antisemita» se vio reducido a «odio a los judíos»[10].

**islamólogo**: estudioso de la religión islámica y de las costumbres y la historia de los musul-

[10] Sobre «antisemita», véase VIDAL, Miquel (2010): «En defensa de "monomarental"… y más allá», *puntoycoma* n.º 117, marzo/abril/mayo de 2010, pp. 94-97 (p. 95).

manes; al contrario del maulana, no es necesario que él mismo sea creyente.

**ismaelí**: seguidor de una rama chií que solo reconoce a los siete primeros imanes históricos; en la actualidad los ismaelíes se encuentran sobre todo en la India y Pakistán (obsérvese que a veces se había usado este término para designar al conjunto de los musulmanes; esta acepción, que ya no debe utilizarse, procede de un linaje bíblico[11], al ser Ismael hijo de Agar y de Abraham).

**jerife**: descendiente de Mahoma; entre los chiíes, los jerifes llevan un turbante de color negro.

**madraza**: escuela donde se aprenden los fundamentos del Corán y se estudia la religión islámica.

**mahometano**: musulmán; aunque figura en el *DRAE* no debe utilizarse nunca, pues es una forma derivada del nombre de Mahoma calcada de «cristiano», y los cristianos adoran a Cristo, pero los musulmanes no adoran a Mahoma, sino a Alá.

**maulana**: musulmán estudioso de su religión; este término árabe ha dado lugar en farsi al término «mulá».

**mezquita**: lugar en el que los musulmanes se reúnen para orar (sobre todo, los viernes).

**miramamolín**: forma hispanizada de *emir al-muminin* («comendador de los creyentes»), que solo puede utilizarse en textos históricos.

**moro**: término documentado desde el siglo XII; es herencia del latín *maurus*, nombre que designaba a los habitantes del territorio que los romanos habían llamado *Mauretania* (la tierra situada entre el Mediterráneo y el Senegal y entre el Atlántico y el desierto líbico); así, fue el calificativo utilizado para denominar a las poblaciones islámicas que llegaron a Europa a principios del siglo VIII, y luego a los musulmanes en general (la oposición entre «moros» y «cristianos» revela que el «moro» tanto podía ser árabe como bereber o incluso español); a causa de sus connotaciones peyorativas, en la actualidad deben utilizarse en su lugar los términos «musulmán» (si se trata de la religión) o «magrebí» (si se trata del origen geográfico)[12].

**musulmán**: seguidor de la religión islámica.

**muyahidín**: plural de *mujahid*, combatiente en defensa de la religión islámica; en sentido amplio podría aplicarse a cualquier militante anticolonialista en un país árabe.

**ramadán**: mes del calendario islámico en el que los musulmanes practican el ayuno diurno y respetan otras abstinencias.

**reislamización**: denominación que se aplica a diversas tendencias aparecidas en el mundo musulmán a principios de los años ochenta del siglo XX que privilegian los valores religiosos en detrimento de las ideas nacionalistas o socialistas[13].

**salafista**: seguidor de una rama suní de inspiración wahabí que pretende purificar la religión y volver a los orígenes; en Argelia hubo un grupo muy activo en la Cabilia, fundado en los años noventa del siglo XX como escisión de las organizaciones creadas en respuesta a la

[11] El término aparece cuando la Biblia afirma que José, hijo de Jacob, fue vendido por sus hermanos a unos ismaelitas: *extrahentes Ioseph de cisterna, uendiderunt eum Ismaelitis uiginti argenteis* (*Génesis*, 37, 28).

[12] No obstante, moro es un término totalmente válido para designar a las poblaciones islámicas del archipiélago de las Filipinas que asumieron ese exónimo (véase el apartado sobre las periferias filipinas en «Periplo nesonímico en el Pacífico occidental», VIDAL, Miquel (2013): «Periplo nesonímico en el Pacífico occidental», *puntoycoma*, n.º 132, marzo/abril de 2013, pp. 11-20 (p. 19).

[13] El fenómeno del «retorno a la religión» no fue exclusivo del mundo musulmán. Como decía Marx: *das religiöse Elend ist in einem der Ausdruck des wirklichen Elendes und in einem die Protestation gegen das wirkliche Elend* («la miseria religiosa es a la vez la expresión de la miseria real y la protesta contra esta miseria real»). Recordemos aquí la imploración del poeta y sacerdote católico nicaragüense Ernesto Cardenal: «Libéranos Tú, ya que no nos pueden liberar los partidos».

anulación del resultado de la primera vuelta de las elecciones democráticas de diciembre de 1991 (actualmente, la mayoría de los salafistas argelinos se han integrado en al-Qaida).

**sarraceno**: musulmán; aunque figura en el *DRAE* no debe utilizarse en textos actuales; procede de un término arameo que significa «pueblo del desierto».

**sultán**: históricamente, musulmán que ejercía el poder temporal por delegación del califa; en la actualidad, gobernante de un territorio.

**sultanato** (o **sultanía**): territorio gobernado por un sultán; en la actualidad existen once plenamente reconocidos por la comunidad internacional: el de Brunéi, el de Omán y nueve en Malasia Occidental (Johor, Kedah, Kelantan, Négueri Sembilán, Pahang, Perak, Perlis, Selangor y Terengganu).

**suní**: musulmán que considera que la comunidad islámica debe ser dirigida por alguien que sea elegido por sus conocimientos y por su fe, aunque no descienda de Mahoma; los suníes se separaron definitivamente de los chiíes en 680, tras la batalla de Karbalá.

**talibán**: plural de *talib*, estudiante de la religión islámica; se dice de los miembros de un movimiento integrista suní de Pakistán y Afganistán que gobernó este último país de 1996 a 2001.

**ulema**: entre los suníes, maestro de la religión islámica; equivale a lo que los chiíes denominan «ayatolá».

**wahabí**: seguidor de una rama puritana suní con fuerte arraigo en Arabia Saudí; en los años noventa del siglo XX un yihadismo wahabí se introdujo en el sureste de Europa (Chechenia y Daguestán).

**yihadista**: combatiente en defensa de la religión islámica; se aplica sobre todo a los integristas musulmanes que preconizan la lucha armada.

**zaydí**: seguidor de una rama chií que solo reconoce a los cuatro primeros imanes históricos; son mayoritarios en Yemen.

# *Añadidos a la lista de falsos amigos español-portugués* / português-espanhol

VARIOS AUTORES
Dirección General de Traducción
Comisión Europea
dgt-puntoycoma@ec.europa.eu
dgt-folha@ec.europa.eu

La primera versión de la lista de falsos amigos español-portugués / *português-espanhol* se publicó en 1997, en el número 47 de este boletín[1]. Casi una década después, en 2006, se publicó una segunda versión en los números 23 de *a folha*[2] y 100 de *puntoycoma*[3]. La lista se ha seguido actualizando, gracias a las nuevas propuestas que nos envían los compañeros portugueses y españoles de las

[1] <http://ec.europa.eu/translation/bulletins/puntoycoma/47/pyc476.htm>.

[2] <http://ec.europa.eu/translation/portuguese/magazine/documents/folha23_pt.pdf>.

[3] <http://ec.europa.eu/translation/bulletins/puntoycoma/100/index_es.htm>.

instituciones europeas, así como los lectores de los boletines mencionados. Hay que destacar, por su volumen y calidad, la contribución de Monique da Silva publicada en 2009 en el n.º 29 de *a folha* y en el n.º 111 de *puntoycoma*[4]. Agradecemos muy especialmente la colaboración en esta entrega de Eduardo Aladro, Miguel Ángel Navarrete, Teresa Pérez Roca y Miquel Vidal.

Presentamos aquí tan solo los añadidos a la lista desde su última difusión, pero hemos preparado una lista consolidada, disponible en un anexo de la versión electrónica de este número[5], con todas las incorporaciones que han sido aprobadas por las redacciones de *a folha* y de *puntoycoma*.

Como ya señalábamos en la versión anterior, no resulta fácil discriminar rigurosamente las falsas equivalencias de determinadas acepciones en voces (casi) homógrafas u homófonas de dos lenguas tan próximas cultural y geográficamente como el portugués y el español. Hemos marcado con el signo ∩ (intersección) las palabras que comparten la mayor parte de sus significados, mencionando explícitamente solo los significados divergentes.

Recordamos que esta lista se centra en la lengua general y no en los lenguajes técnicos o de especialidad. Los comentarios y sugerencias que puedan mejorarla serán muy bienvenidos.

Los datos se presentan en cuatro columnas, como sigue:

- 1.ª columna: entradas españolas; 2.ª columna: traducción portuguesa de la 1.ª columna.
- 3.ª columna: entradas portuguesas (casi) homógrafas u homófonas de las entradas españolas de la 1.ª columna; 4.ª columna: traducción española de la 3.ª columna.

[4] <http://ec.europa.eu/translation/portuguese/magazine/documents/folha29_pt.pdf>; <http://ec.europa.eu/translation/bulletins/puntoycoma/111/index_es.htm>.

[5] <http://ec.europa.eu/translation/bulletins/puntoycoma/142/pyc14213_es.htm>.

**Abreviaturas utilizadas en esta entrega**

| | | | |
|---|---|---|---|
| *adj.* | adjetivo | *Der.* | Derecho |
| *Astr.* | astronomía | *fam.* | familiar |
| *Bot.* | botánica | *s.* | sustantivo |
| *Chi.* | Chile | *vulg.* | vulgar |
| *coloq.* | coloquial | ∩ | intersección: significados parcialmente coincidentes |
| *Dep.* | deporte | | |

| *ESPAÑOL* | **equivalente português** |
|---|---|
| ***agasajo*** | prenda, oferta, obséquio |
| ***balneario*** | termas |
| ***bengala*** | facho de socorro, *very-light* |
| ***betún*** *(calzado)* | graxa |

| PORTUGUÊS | *equivalente español* |
|---|---|
| **agasalho** | *abrigo (prenda de)* |
| **balneário** | *vestuario (Dep.)* |
| **bengala** | *bastón* |
| **betume** | *asfalto* |

| *ESPAÑOL* | **equivalente português** |
|---|---|
| ***bote*** | frasco, salto |
| ***bronco*** | violento, bruto |
| ***capacete*** | elmo |
| ***carril*** | faixa (corretamente, via) |
| ***casco*** *(motorista, etc.)* | capacete |
| ***casco*** | vasilhame |
| ***charlatán*** | tagarela |
| ***cometa*** *(la)* | papagaio |
| ***comicios*** | eleições |
| ***convencido*** | certo, convicto |
| ***doca*** (*Chi.*) | chorões (Bot.) |
| ***entornar*** | encostar (porta ou janela), semicerrar (olhos) |
| ***esposar*** | algemar |
| ***exploración*** | exploração |
| ***explotar*** | explodir, extrair utilidade ou riqueza |
| ***faro*** *(construcción, automóvil)* | farol |
| ***fiambre;*** ***fiambre*** *(coloq.)* | carne fria; cadáver |
| ***filtración*** *(de información)* | fuga (de informação) |
| ***fontanero*** | canalizador |
| ***gira*** | *tournée*, digressão |
| ***giro*** | volta |
| ***golfa*** | prostituta |
| ***golfillo*** | menino de rua |
| ***golfo*** | vagabundo, ∩ |

| **PORTUGUÊS** | *equivalente español* |
|---|---|
| **bote** | *bote (embarcación)* |
| **bronco** | *lerdo, tonto* |
| **capacete** | *casco* |
| **carril** | *rail* |
| **casco** | *casco (caballerías)* |
| **casco** | *casco (vidrio roto)* |
| **charlatão** | *embaucador*, ∩ |
| **cometa** (Astr.) | *cometa* |
| **comício** | *mitin* |
| **convencido** (presunçoso) | *creído*, ∩ |
| **doca** | *dársena* |
| **entornar** | *derramar, tirar, verter* |
| **esposar** | *casar* |
| **exploração** (agrícola, etc.) | *explotación (agrícola, etc.)* |
| **explorar** | *explorar, explotar (riqueza)* |
| **faro** | *olfato (animales)* |
| **fiambre** | *jamón de York, jamón cocido* |
| **filtração** (de informação) | *selección (de información)* |
| **fontanário** | *fuente (pública)* |
| **gira** | *guapa, estupenda, guay (coloq.)* |
| **giro** | *guapo, estupendo, guay (coloq.), vuelta, giro* |
| **golfada** | *chorro de vómito, borbotón de sangre* |
| **golfinho** | *delfín* |
| **golfo** | *golfo (mar)* |

| *ESPAÑOL* | **equivalente português** |
|---|---|
| ***grasa*** | gordura |
| ***grifo*** | torneira |
| ***guardacostas*** | polícia marítima |
| ***lastimar*** | aleijar, magoar, ferir |
| ***lata*** *(fam.)* | chatice, ∩ |
| ***levantar*** | pôr em pé |
| ***lograr*** | conseguir, ∩ |
| ***madeja*** *(de lana)* | meada |
| ***meada*** *(vulg.)* | mijadela (vulg.) |
| ***meados*** *(vulg.)* | mijados, mijos (vulg.) |
| ***morro*** | focinho, trombas |
| ***oculista*** | oftalmologista |
| ***oposición*** | candidatura (concurso), ∩ |
| ***opositor*** | candidato, concorrente (concurso), ∩ |
| ***papelera*** | cesto dos papéis |
| ***querella*** *(Der.)* | queixa-crime |
| ***rasurar*** | rapar |
| ***riendas*** | rédeas |
| ***chaqueta*** | casaco |
| ***sorna*** *(s.)* | ironia |
| ***tirolesa*** | tirolesa (do Tirol) |
| ***zurcir*** | cerzir |

| **PORTUGUÊS** | *equivalente español* |
|---|---|
| **graxa** | *betún* |
| **grifo** | *buitre leonado* |
| **guarda-costas** | *guardaespaldas* |
| **lastimar** | *lamentar, compadecerse* |
| **lata** (fam.) | *descaro, caradura,* ∩ |
| **levantar** (dinheiro) | *sacar (dinero del banco)* |
| **lograr** | *engañar, valerse de,* ∩ |
| **madeixa** | *mechón* |
| **meada** | *madeja* |
| **meados** (em meados de) | *mediados (a mediados de)* |
| **morro** | *monte, colina* |
| **oculista** | *óptico* |
| **oposição** | *oposición (política),* ∩ |
| **opositor** | *oponente (política),* ∩ |
| **papeleira** (móvel) | *escritorio (mueble)* |
| **querela** | *querella (discordia, riña)* |
| **rasurar** | *tachar* |
| **rendas** (tecido) | *encajes* |
| **saqueta** | *sobre* |
| **sorna** | *pereza (s.); perezoso (adj.)* |
| **tirolesa** | *tirolina,* ∩ |
| **zurzir** | *zurrar* |

# TRIBUNA

*Texto basado en la presentación realizada por el autor en la Dirección General de Traducción de la Comisión Europea (Bruselas y Luxemburgo) los días 26 y 27 de febrero de 2015.*

## *La traducción de los neónimos financieros del inglés al español: recursos y estrategias*

JOSÉ MATEO
Universidad de Alicante/IULMA
jose.mateo@ua.es

### 1. La traducción de los nuevos términos financieros en inglés

Uno de los problemas actuales más acuciantes a los que se enfrenta el traductor especializado en economía es el de cómo abordar la traducción de la gran cantidad de nuevos términos y expresiones financieras en inglés (neónimos) que, de forma persistente, se incorporan a esta práctica profesional. Dichos términos y expresiones novedosos definen nuevas modalidades de negocio y se utilizan para explicar o ilustrar usos y comportamientos financieros cuyo auge podría situarse en la crisis financiera que se inició en torno a 2008 en los EE. UU. y que, pese a empezar a vislumbrarse su final, continúa afectado a una parte importante de Europa en la actualidad. Paradójicamente, esta crisis de carácter eminentemente financiero, aparte de empobrecer las economías de muchos países, ha estado enriqueciendo el lenguaje financiero gracias a la creación/acuñación de nuevos términos que tratan de definir, explicar y solucionar la situación. Sin embargo, por razones de índole cognitiva, terminológica y sociopragmática, muchos de estos neónimos financieros, creados originalmente en inglés, se traducen mal o incluso se dejan sin traducir en español con el resultado de que pierden gran parte de su propósito explicativo original. Muchos expertos financieros de habla hispana se limitan al empleo de los términos en inglés u ofrecen traducciones literales que, por su heterogeneidad, dan lugar a un cierto caos terminológico ya que, a menudo, un mismo término en inglés recibe un número amplio de traducciones al español, lo que dificulta la labor, no solo de los terminólogos, sino también de los usuarios de dichos términos en español.

### 2. Recursos lexicográficos tradicionales y electrónicos

Con esta idea en mente, dedicaré unas líneas a resumir los principales recursos lexicográficos, tanto tradicionales como electrónicos, a disposición del traductor especializado. En este contexto, el traductor cuenta con una gran cantidad de medios lexicográficos auxiliares que, en principio, deberían ayudarle en su tarea. Sin embargo, en el entorno de la lexicografía en general y de la especializada en particular, se produce, en la actualidad, lo que Sven Tarp (2014) denomina *inflación vertical* y *horizontal*. La inflación vertical se refiere al aumento incesante de nuevos lemas que van nutriendo los diccionarios especializados que, en el caso de los neónimos financieros, llega a ser abrumador, mientras que la inflación horizontal muestra el aumento incesante de la información lexicográfica que se añade a cada lema, a menudo, a causa de la subespecialización del término fuente. En el caso de los diccionarios especializados en papel, ambos fenómenos léxicos originan que cada nueva edición contenga más páginas (nuevos términos) y que se produzca un problema importante de «usabilidad» debido al incremento de la información

lexicográfica de cada lema (nuevos usos, combinaciones léxicas, etc.)

Según Tarp (*ibidem*), la inflación vertical se puede solucionar con cierta facilidad en los diccionarios electrónicos, ya que su configuración y estructura permite dotarlos de potentes bases de datos de contenido ilimitado. Sin embargo, la inflación horizontal nos sumerge en un torrente de información, a menudo irrelevante, que supera nuestras necesidades y puede ocultar la que nos importa. Este segundo problema, existente sobre todo en la lexicografía electrónica, puede dar lugar a que las búsquedas en internet lleguen a ser **paradójicamente** más lentas que en un diccionario en papel debido, por ejemplo, a un exceso de información o de complejidad en la búsqueda o a problemas de acceso al término en la red (presencia de páginas irrelevantes o con contenidos erróneos, exceso de publicidad en las páginas gratuitas, etc., etc.).

En el campo de las herramientas lexicográficas tradicionales, los diccionarios impresos continúan desempeñando una función prominente entre los traductores especializados. En un reciente estudio, Alcalde Peñalver (2014) destaca que entre los materiales de consulta que utilizan están, en primer lugar, los diccionarios especializados bilingües en una escala de 4 sobre 5, seguidos de las páginas web institucionales (3,88 sobre 5) y los diccionarios especializados monolingües (3,58 sobre 5), por delante de los textos paralelos, bases de datos, foros especializados, legislación, otros traductores, enciclopedias, revistas y manuales especializados. Curiosamente, la consulta a expertos y especialistas financieros está en un discreto 3,07 sobre 5. Como podemos observar, entre los tres primeros recursos destacan dos herramientas lexicográficas en papel. No cabe ninguna duda de que los diccionarios bilingües especializados actuales han evolucionado adaptándose a los requisitos de la lexicología moderna. Suelen presentar las referencias terminológicas de manera funcional al incluir información básica de carácter cognitivo y pragmático-cultural además de la propiamente lingüística y epistemológica (Mateo, 2014). Veamos una entrada de la a edición de 2012 del *Diccionario de términos económicos, financieros y comerciales* de Alcaraz, Hughes y Mateo:

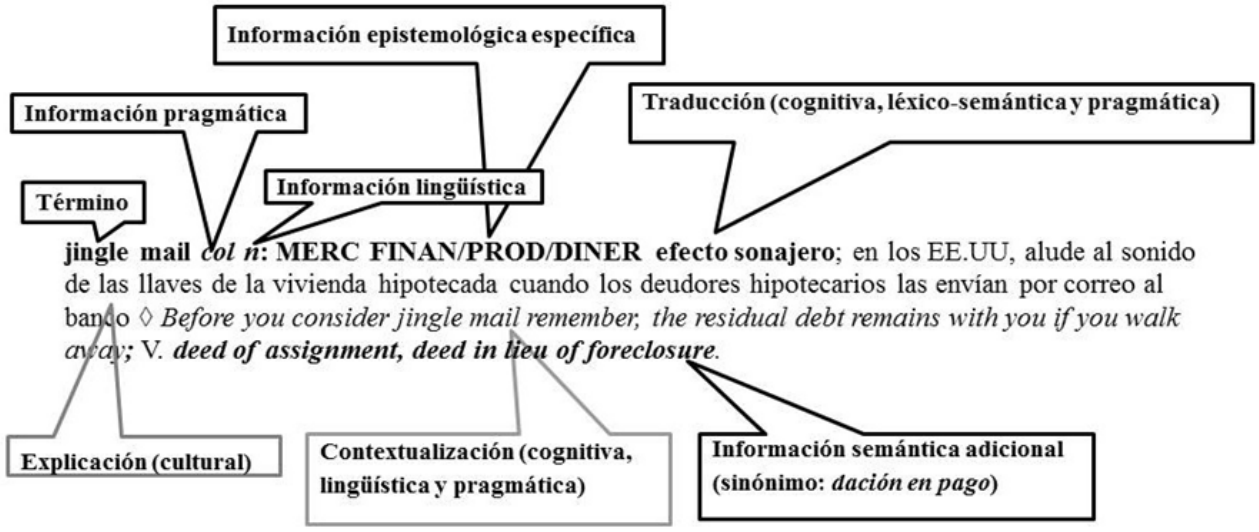


Sin embargo, el medio físico en el que se presentan estos diccionarios, el papel, da la impresión de estar en clara desventaja frente a las modalidades digitales, de acceso y consulta

más rápida y fácil a la hora de tratar la terminología especializada. La enorme abundancia de glosarios y diccionarios electrónicos de libre acceso en internet, que facilita el acceso instantáneo a la información, está causando un serio problema a las editoriales tradicionales españolas que publican sus diccionarios en papel, que ven en estas fuentes lexicográficas de «bajo coste», cuando no gratuitas, un temible competidor. Está claro que internet ofrece soluciones rápidas y económicas a cualquier cuestión terminológica. Pero, a menudo, se trata de soluciones para salir del paso y que no ofrecen ni el rigor ni la exactitud de los diccionarios en papel y que para los traductores especializados no son merecedoras de toda su confianza. Por ello, debemos preguntarnos si estos medios superan en la actualidad a los tradicionales en papel. Parece ser que no, a tenor de los datos comentados antes sobre los materiales de consulta que utilizan los traductores.

Una reciente búsqueda por internet de diccionarios bilingües de finanzas en línea en el sitio de Lexicool (<http://www.lexicool.com>) dio 60 resultados. Sin embargo, salvo las bases de datos de entidades públicas de prestigio (IATE, base de datos terminológica multilingüe de la UE; EuroVoc; terminología del Fondo Monetario Internacional; o ILOTERM, la base de datos multilingüe de la Organización Internacional del Trabajo de las Naciones Unidas), los demás recursos léxicos contienen un número de lemas muy modesto, con una media de 500, a menudo poco actualizados, si los comparamos con los 50 000 del *Diccionario de términos económicos, financieros y comerciales*. Incluso en estas bases de datos, la información lexicográfica no supera a la información contenida en los diccionarios en papel. Por ejemplo, la entrada *loan* da 20 resultados en IATE, 19 en el glosario terminológico del FMI o 9 en el Euro Term Bank, mientras que el *Diccionario de términos económicos, financieros y comerciales* ofrece 43. De la misma manera, el término *jingle mail*, comentado con anterioridad, no aparece en ninguna de las bases de datos mencionadas, cuando su traducción al español («efecto sonajero») aparece en más de 3 000 páginas en internet, además de en el diccionario en papel citado.

Los diccionarios financieros en red suelen ser de tres tipos:

1) Simples *pdfs* de versiones previas en papel que no aprovechan la facilidad de búsqueda electrónica ni ninguna de las ventajas interactivas del ordenador. Son meras fotografías sin ninguna utilidad adicional. Veamos una muestra del diccionario de contabilidad que aparece en el siguiente enlace de la página de búsqueda lexicográfica citada: <http://www.lexicool.com/diccionario.asp?ID=YO5PI215833>:

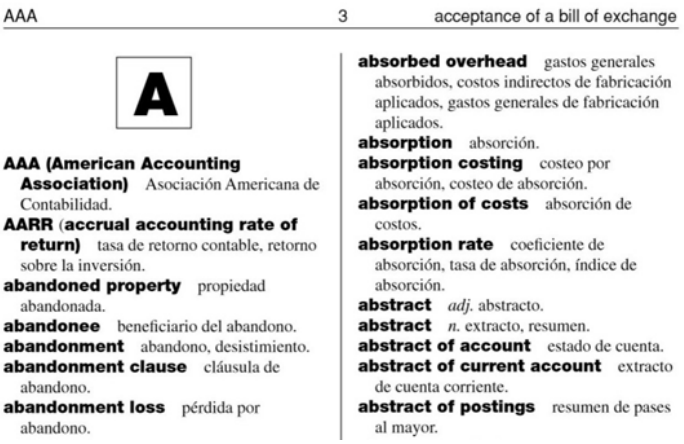

AAA 3 acceptance of a bill of exchange

**A**

**AAA (American Accounting Association)** Asociación Americana de Contabilidad.
**AARR (accrual accounting rate of return)** tasa de retorno contable, retorno sobre la inversión.
**abandoned property** propiedad abandonada.
**abandonee** beneficiario del abandono.
**abandonment** abandono, desistimiento.
**abandonment clause** cláusula de abandono.
**abandonment loss** pérdida por abandono.
**absorbed overhead** gastos generales absorbidos, costos indirectos de fabricación aplicados, gastos generales de fabricación aplicados.
**absorption** absorción.
**absorption costing** costeo por absorción, costeo de absorción.
**absorption of costs** absorción de costos.
**absorption rate** coeficiente de absorción, tasa de absorción, índice de absorción.
**abstract** *adj.* abstracto.
**abstract** *n.* extracto, resumen.
**abstract of account** estado de cuenta.
**abstract of current account** extracto de cuenta corriente.
**abstract of postings** resumen de pases al mayor.

2) Diccionarios originalmente en papel que se publican en línea pero que mantienen la misma estructura y organización lematizada que su versión en papel. Tratan de ofrecer una versión electrónica del original impreso en la que se pueden realizar búsquedas individualizadas. Sin embargo, no realizan búsquedas especializadas (de términos financieros, en nuestro caso), ya que cuentan con un motor de búsqueda genérico. Además, las páginas de resultados presentan una gran cantidad de ruido en forma de publicidad o información innecesaria que oculta la información lexicográfica que buscamos. En otros casos, estos diccionarios tienen una característica multilingüe que, unida a una falta de información contextual, les da, en mi opinión, una utilidad reducida en el ámbito específico de las finanzas en general y de los neónimos financieros en particular. Veamos una página de los diccionarios Oxford:

3) Diccionarios creados específicamente para aprovechar las ventajas lexicográficas que ofrece internet y que permiten adaptar la información buscada al tipo de usuario y a su necesidad lexicográfica específica. Estos últimos son los que realmente tienen utilidad para los terminólogos y traductores especializados, pero, de momento, no son muy abundantes y la mayoría son de pago.

Citemos como ejemplo el *Diccionario bilingüe electrónico de contabilidad inglés-español español-inglés* [lemma.com]. Se trata de un proyecto lexicográfico dirigido por el profesor de la Universidad de Valladolid Pedro Fuertes-Olivera en colaboración con la Universidad de Aarhus (Dinamarca). Este diccionario reúne, en mi opinión, los estándares de calidad lexicológica que requiere el empleo de internet y supone un interesante paso adelante en la lexicografía electrónica:

a) A primera vista, mejora las prestaciones de los diccionarios especializados en papel, ya que su interfaz y las posibilidades léxicas que presenta permiten superar a cualquier contenido léxico en papel.

b) Al ser electrónico, la actualización puede ser casi inmediata al no tener los límites físicos del papel, y posibilita la ampliación, modificación o corrección de las entradas léxicas al instante.

c) Finalmente, proporciona toda la información de carácter léxico, técnico, cognitivo y pragmático que se considere necesaria, al no estar limitado físicamente como el papel.

Veamos un ejemplo de entrada:

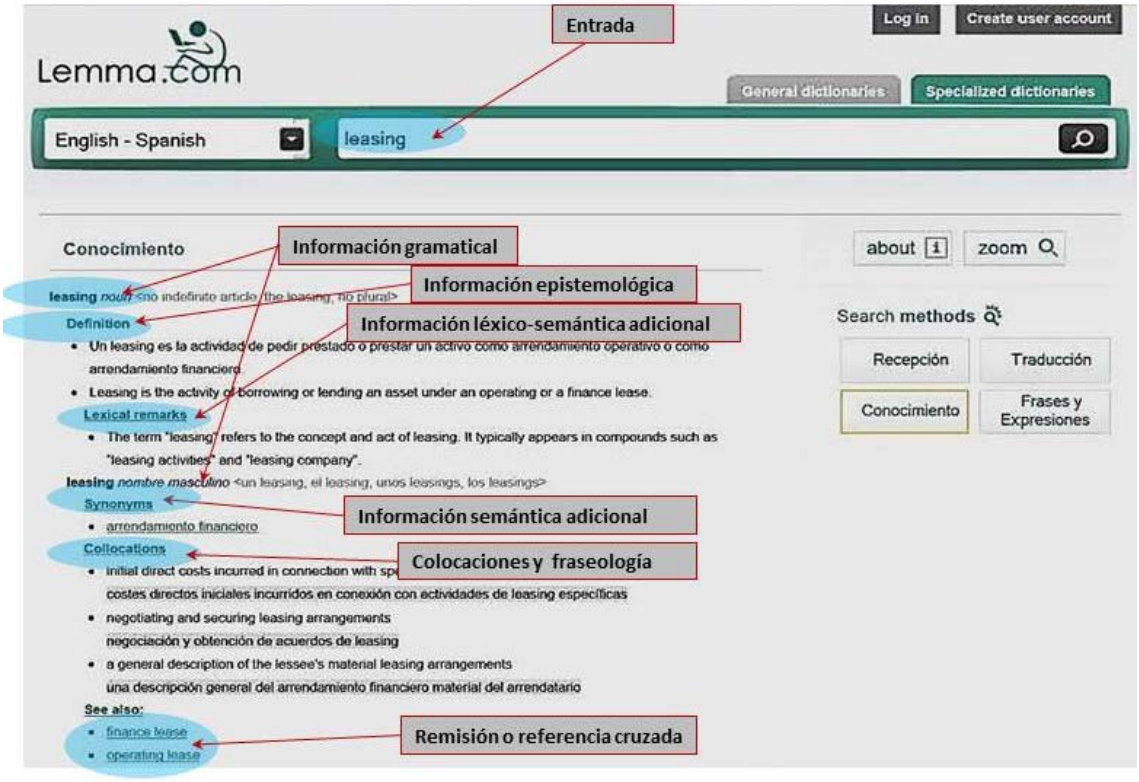


Hoy día, los traductores y terminólogos son reticentes a entrar en páginas lexicográficas de pago por razones económicas, lo que da lugar a que haya pocas empresas dedicadas a esta parcela de negocio e incluso algunas de ellas, como *Babylon.com* o *WordMagic*, combinan en sus *webs* la versión de libre acceso con otra *premium* de pago (generalmente de carácter más especializado). El traductor especializado en textos financieros suele dedicar muchas horas a realizar tareas lexicográficas previas antes de finalizar su encargo de traducción, lo cual repercute seriamente en la rentabilidad de su esfuerzo, sobre todo si tiene que pagar por cada búsqueda o sesión. El acceso de los traductores financieros a dichas páginas sería una solución lógica si los costes se ajustaran a unos ingresos que no suelen ser demasiado elevados. Además servirían de complemento a los programas de traducción asistida y memorias de traducción (*Trados* o *Déjà Vu*), que ya utilizan un 80,5 %.

A menudo, los profesionales de la traducción financiera suelen conformarse con una inversión única (diccionarios en papel) y buscan la información terminológica que precisan consultando foros gratuitos en internet tipo *Linguee*, *WordReference* o *ProZ(KudoZ)*, con todos los problemas y riesgos que ello comporta. Hoy día, el negocio lexicográfico electrónico dista de ser rentable económicamente ya que, como se ha visto, precisa de una fuerte inversión económica para su puesta en marcha y mantenimiento, cuya rentabilidad no puede garantizarse si no se consiguen muchos usuarios. Es una incógnita saber cuándo cambiará esta situación. En estos momentos, la parte técnica está suficientemente desarrollada pero la parte de negocio plantea muchas dudas.

Hagamos un breve inciso sobre el perfil formativo del traductor financiero español. Según Alcalde Peñalver (*ibidem*), la mayoría ha cursado la licenciatura/grado de Traducción e Interpretación (52,9 %), una licenciatura en el

ámbito económico (14 %) o algún máster en Traducción Económico-financiera o Economía/finanzas (21 %). Sin embargo, su formación específica en traducción financiera ha sido básicamente de carácter autodidacta (72,4 %), se ha alcanzado mediante cursos de especialización (32 %) o gracias a formación interna en sus empresas (21,8 %). De estos últimos porcentajes se desprende que no hay un proceso riguroso ni sistemático en la formación de traductores financieros en España, ni en el ámbito académico (las universidades) ni en el profesional (las empresas de traducción). El traductor financiero español continúa formándose a sí mismo de la mejor manera que puede.

### 3. El papel tradicional y actual del traductor financiero

En un pasado reciente, a la hora de traducir un término especializado desconocido, la mayoría de los traductores basaba sus decisiones en el trabajo previo del lexicógrafo, reflejado en diccionarios y otras obras de referencia lexicográfica especializada. Es decir, existía una relación de dependencia casi completa del traductor hacia el lexicógrafo a la hora de tomar sus decisiones traductológicas. Se manifestaba una especie de fe ciega y en raras ocasiones se cuestionaba la validez de las soluciones que ofrecía el diccionario. Sin embargo, aunque en la actualidad sigue siendo así sobre todo para el traductor novel, se requiere que el traductor especializado en finanzas, además de ser un traductor experto, tenga una sólida formación terminológica en este campo de especialidad.

Esta formación lexicográfica específica, junto a su capacitación traductológica, le permitirá enfrentarse a neónimos financieros que todavía no se han creado o consolidado en español y a los que tratará de buscar un equivalente lingüístico adecuado. Con tal fin, y como detallaré más adelante, deberá ser capaz de realizar una labor lexicográfica inicial en tres niveles: cognitivo-inferencial, semántico-terminológico y pragmático-comunicativo, que le permita saber todo lo necesario del término antes de proceder a su traducción. Este conocimiento le permitirá además aplicar la traducción del neónimo en cuestión en el contexto específico del texto que esté traduciendo. A lo largo de este proceso, posiblemente deba competir con especialistas financieros más interesados en trasladar el término inglés con la mayor urgencia que en buscar una traducción respetuosa con la estructura lingüístico-semántica del español. Suele ser habitual que dichos especialistas no traduzcan el término y sencillamente lo incorporen como préstamo o lo traduzcan como calco, con frecuencia sin sentido en español. Veamos unos ejemplos extraídos de Google:

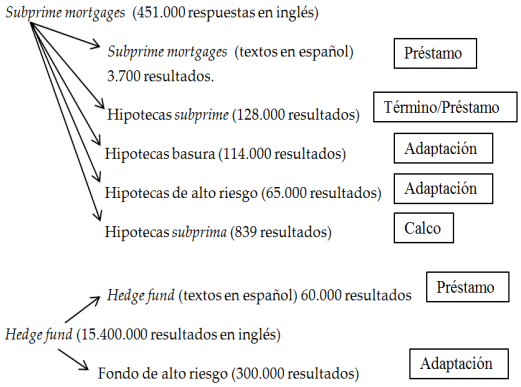


Como podemos observar en las diferentes traducciones, en el primer término (*subprime mortgages*), los procedimientos utilizados oscilan desde el préstamo puro o mixto (*subprime mortgages*, «hipotecas *subprime*», con 131 700 resultados) a la adaptación (en un caso con un complemento claramente peyorativo, «basura», y 114 000 resultados, en el otro mediante un complemento especificativo, «de alto riesgo», con 65 000 resultados) y finalizando con un extraño calco («hipotecas subprima», con 839 resultados). El segundo término (*hedge fund*) emplea procedimientos análogos: préstamo puro (*hedge fund*, con 60 000 resultados) y adaptación («de alto riesgo» con 300 000 resultados). A modo de curiosidad, tanto *subprime* como *hedge* se traducen como «de alto riesgo». Además, *hedge fund* ha dado otras traduccio-

nes, como «fondo de cobertura», «fondo de inversión libre», «fondo especulativo», «cobertura de fondos» o «fondo compensatorio».

La mayoría de los neónimos financieros designan modalidades de negocio o tratan de explicar determinados usos o comportamientos financieros en un mundo cada vez más interconectado e interdependiente. Se establece así una especie de carrera contrarreloj en la que la mayoría de las veces el lexicógrafo-traductor sale perdiendo, ya que precisa de más tiempo de reflexión lexicográfica que el especialista financiero y, además, este tiene un acceso más inmediato a los nuevos términos y un menor tiempo de respuesta, lo que afecta a la precisión lexicográfica y traductológica del neónimo resultante en español. A menudo, el especialista no consigue una traducción adecuada y, cuando el lexicógrafo/traductor la ofrece, suele ser tarde y el préstamo o calco ya se ha consolidado y se emplea de manera mayoritaria, como podemos ver en los siguientes ejemplos:

*Brigde loan:* un/el bridge loan (3 400 resultados) préstamo de empalme (4 990 resultados); préstamo puente (31 900 resultados); **préstamo transitorio** (1 370 resultados).

*Start-up:* las start-ups (100 000 resultados); compañía/empresa/sociedad start-up (24 000 resultados); **compañía/empresa/sociedad naciente/incipiente** (14 000 resultados).

En ambos ejemplos, tanto el calco como el préstamo tienen un uso generalizado en internet, mientras que la traducción de los términos al español (en negrita), considerando el significado epistemológico de los términos en inglés, queda en un tercer y cuarto lugar.

El lexicógrafo/traductor financiero debería tener un papel activo similar al del experto o profesional de las finanzas y ser capaz de detectar los nuevos términos cuando aparecen en publicaciones especializadas en inglés, tanto en papel como en internet. Esto supondría el establecimiento de relaciones permanentes y fluidas con los profesionales y expertos basadas en el conocimiento particular y específico de cada área de especialidad. Si no se cumplen estos dos requisitos se corre el riesgo de ir a remolque de las soluciones indeseadas que se hayan ido consolidando.

Veamos algunos ejemplos más que no necesitan comentarios adicionales:

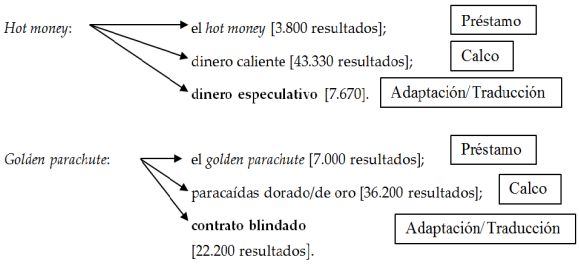


A modo de resumen, el lexicógrafo/traductor especializado debería ser capaz de reunir las siguientes destrezas y desarrollar una serie de estrategias que podemos resumir en el siguiente gráfico:

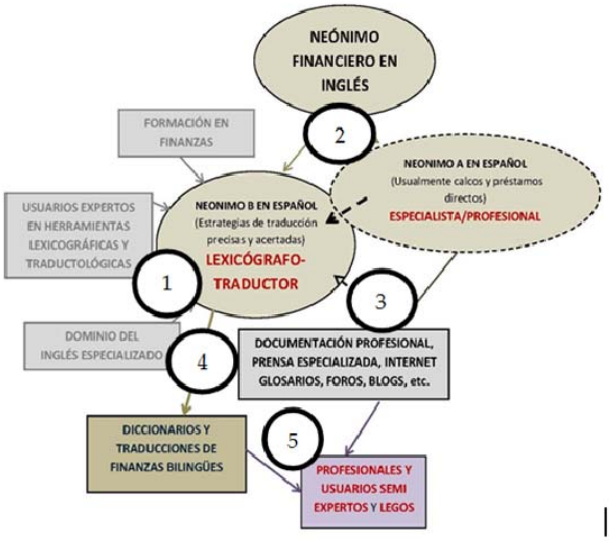


El lexicógrafo/traductor especializado **(1)** debería tener una cierta formación en finanzas que le permitiera un conocimiento epistemológico preciso de la materia que traduce, ser un usuario experto en las herramientas lexicográficas y traductológicas que le permitan desarrollar su trabajo con rapidez y eficiencia, y

tener un dominio avanzado del inglés financiero especializado. Siguiendo con el gráfico, se observa que un mismo neónimo financiero en inglés puede dar diversos neónimos en español según *quién* y *cómo* lo traduzca **(2)**, tal y como hemos visto en los ejemplos anteriores. El especialista/profesional suele ser el primero en reflejar su solución terminológica (neónimo A) en una amplia serie de medios que el lexicógrafo/traductor ha de detectar en su indagación lexicográfica **(3)**, mientras que este acostumbra a trasladar sus decisiones traductológicas (neónimo B) con posterioridad en diccionarios bilingües o escritos académicos/divulgativos **(4)**. Por último, los usuarios finales (profesionales de las finanzas y usuarios semiexpertos y legos) suelen acceder primero al neónimo A (creado por el especialista) y posteriormente al neónimo B (concebido por el lexicógrafo) **(5)**.

## 4. Estrategias para la traducción de los neónimos financieros

A la hora de abordar la traducción de los neónimos financieros, y vistas las dificultades que suelen presentarse desde el punto de vista lexicográfico, el traductor deberá adoptar una serie de estrategias encaminadas a solucionar problemas tales como la ausencia en español de elementos conceptuales y terminológicos comparables a otros ya existentes en el campo profesional que le ayuden a su interpretación y codificación en una forma lingüística equivalente. Es muy posible que un neónimo inglés refleje una nueva modalidad financiera poco común o incluso desconocida en los medios financieros españoles. En resumen, es probable:

1) la inexistencia en español de un término que, ya sea de manera completa o parcial, refleje los significados especializados del neónimo en inglés, y

2) la falta de un contexto cultural de referencia en el que el traductor apoye sus inferencias financieras y que le permita hallar una interpretación adecuada según su conocimiento del mundo de las finanzas.

Cuanto más inestable sea un neónimo financiero a causa de una incongruencia entre sus significados lingüístico-semántico y pragmático, más dificultades hallará el traductor para transferirlo a la lengua de llegada. Con el fin de paliar esta naturaleza «inestable» de muchos neónimos financieros en inglés, el traductor deberá considerar tres variables a la hora de hacer su trabajo:

a) la *estructura cognitiva-inferencial* propia del neónimo en inglés;

b) los *elementos terminológicos y semánticos* que explican el neónimo desde una perspectiva lingüística; y

c) las *estrategias pragmáticas y comunicativas* elaboradas por el autor origen al utilizar un neónimo particular en un contexto determinado.

Ser consciente de estas variables en la praxis traductora ayudará, sin duda alguna, a los traductores financieros a entender tanto las cuestiones subyacentes del significado original como la estructura terminológica superficial y el uso social y especializado del neónimo en inglés. Se trata de una labor holística e integradora en la que cada una de estas variables explica y justifica la siguiente. Dedicaré las páginas siguientes a detallarlas con mayor profundidad.

### 4.1. La traducción de los neónimos financieros desde una perspectiva cognitiva e inferencial

El lenguaje humano se produce en un entorno mental y verbal simultáneo en el que las intenciones de los hablantes/escritores se materializan en palabras que sus oyentes/lectores tienen que inferir correctamente y descodificar en un contexto compartido en tiempo real. En el proceso traductivo se recrea una situación similar pero condicionada por la ausencia física de los interlocutores, en la que el traductor se con-

vierte en el vínculo físico entre dos interlocutores que no coinciden en el tiempo ni en el espacio. En el caso específico de los neónimos financieros en inglés, el lector español a menudo no es capaz de generar esas inferencias debido a la novedad conceptual del término. Este problema se ve magnificado cuando el autor del neónimo utiliza unos recursos lingüísticos poco comunes o poco naturales en español. En esta situación pseudocomunicativa, el proceso cognitivo/inferencial que se desarrollaría en la traducción de un neónimo financiero podría resumirse en la siguiente figura:

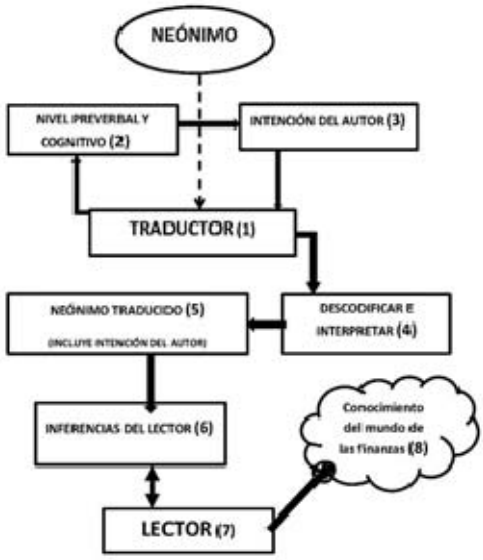


El *traductor* **(1)** tendría que identificar un nivel *preverbal y cognitivo* **(2)** que le permitiera ahondar en la *intención del autor* del neónimo **(3)** con el fin de *descodificarlo* e *interpretarlo* **(4)** correctamente y darle la traducción adecuada. El *neónimo traducido* **(5)**, que incluiría dicha *intención*, estimularía unas determinadas *inferencias* **(6)** en los *lectores* **(7)** que les permitirían comprender su significado e integrarlo en su *conocimiento del mundo de las finanzas* **(8)**.

Idealmente, el término traducido contendría la misma o similar entrada léxica que el término origen. Sin embargo, en nuestro caso particular (los neónimos financieros), es muy posible que el español carezca de un término con la misma forma léxica y significado semántico o similar, por lo que el traductor no será capaz de acceder a un homónimo en este idioma. Por tanto, se verá obligado a emplear estrategias lingüístico-semánticas compensatorias que puedan estimular en los lectores meta-inferencias similares a las utilizadas por los lectores origen y que les permitan interpretar el término correctamente.

El siguiente ejemplo ayudará a ilustrar este punto:

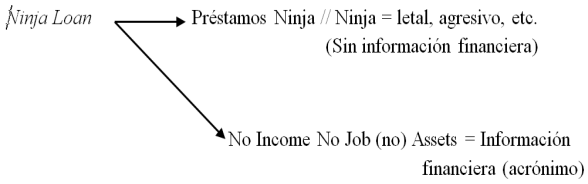


En inglés, *Ninja* ofrece un significado semántico superficial relacionado con el peligro, la agresividad, etc., más un significado financiero subyacente (Ninja es el acrónimo financiero de ***N**o **I**ncome **N**o **J**ob (no) **A**ssets*). Sin embargo, la traducción habitual en español refleja únicamente el significado superficial de letal y agresivo de *Ninja* pero no proporciona información financiera subyacente alguna.

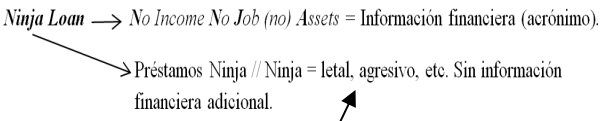


A la hora de traducirlo al español, podríamos optar por tres estrategias diferentes:

1) Traducción literal del acrónimo: ***N**o **I**ncome **N**o **J**ob (no) **A**ssets = **S**in **i**ngresos, **s**in **e**mpleo, [**s**in **a**ctivos] **ni bi**enes*

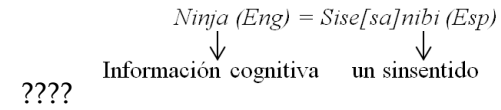


????

??2) Traducción con paráfrasis o explicación del acrónimo inglés: *préstamos a personas sin ingresos, empleo ni bienes* (traducción con menor carga inferencial). Pero ¿y ***Ninja***?

3) Traducción directa con explicación: *préstamos Ninja o préstamos a personas sin ingresos, empleo ni bienes*.

En la primera opción, que incluiría la traducción literal del acrónimo *Ninja*, el resultado en español no ofrecería al lector la doble información cognitiva implícita de ser algo letal o agresivo junto con el significado financiero del acrónimo que sí interpretaría el lector inglés. Al contrario, la traducción del significado financiero del acrónimo (Sise[sa]nibi) sería un auténtico sinsentido.

La segunda opción implicaría el uso de una paráfrasis o explicación del acrónimo inglés que, sin embargo, al desaparecer se llevaría consigo toda la carga expresiva (intencional e inferencial) de *Ninja*.

Finalmente, la última opción incluiría la mayoría de los efectos cognitivos presentes en el neónimo inglés al incluir *Ninja* y su explicación como acrónimo, pero también resultaría un texto excesivamente largo. Sin embargo, dado que la traducción de los términos en español suele ser más perifrástica y por tanto más larga que en inglés, podríamos ponderar su uso en un caso como este.

Los traductores hacen posible que los emisores de una lengua y cultura determinada puedan comunicarse con los receptores de otra diferente. Esto les obliga a trabajar en paralelo y de manera simultánea con dos estructuras cognitivas distintas: la intencional, expresada en la lengua origen, y la inferida, creada en la lengua meta. Es muy posible que el traductor, desde la diferente organización cognitiva de las lenguas, no pueda reproducir con exactitud la carga intencional de la lengua A en la lengua B. Su esfuerzo residirá, sin embargo, en minimizar esa discrepancia cognitiva lo máximo posible.

### 4.2. La traducción de los neónimos financieros desde la terminología y la semántica

Maticemos para empezar la distinción entre neónimo y neologismo. Los neologismos serían aquellos términos nuevos e inéditos en cualquier campo del lenguaje general, mientras que los neónimos denominarían conceptos, usos o estrategias innovadoras dentro de los lenguajes de especialidad. En principio, estos son más estables y fijos que aquellos aunque los procesos de creación lingüística sean similares. En inglés nos podemos encontrar con neónimos financieros puros, es decir, formados por términos descriptores de actividades financieras novedosas como *quantitative easing* o *accreting swap*, con neónimos mixtos constituidos por un término financiero más otro propio del lenguaje común, generalmente un adjetivo calificativo, como *bad banks* o *rainbow option*, e incluso con neónimos derivados de metáforas extraídas del lenguaje coloquial a las que se aplica un significado financiero metafórico como *wedding cake* o *jingle mail*.

Podríamos agrupar los diversos neónimos financieros en inglés en tres grandes grupos en razón de sus usuarios:

a) Aquellos que describen mecanismos científicos y procedimientos novedosos en el ámbito financiero, como por ejemplo: *alternative mortgage instrument (AMI); naked short selling; closing agreement; path dependent option; quantitative easing*, etc.

b) Aquellos que se originan en contextos profesionales como ejemplos de jerga financiera. Son términos revestidos de una cierta opacidad que reflejan unos determinados usos comunicativos con un alto contenido especializado y dirigidos a los profesionales de las finanzas, como, por ejemplo: *dark pools; stock borrow loan; monoline insurance; off balance sheet (OBS); shadow banking system; actively managed ETF*, etc.

c) Finalmente, aquellos neónimos financieros creados con el fin de que usuarios semiexpertos y legos en finanzas puedan entender los complejos mecanismos del dinero y su manejo. Se trata de registros de origen coloquial adaptados a un uso técnico y cuyo significado ayuda a simplificar su complejidad conceptual a menudo en contextos humorísticos: *dead cat bounce; green shoots; jingle mail; liar loans; toxic debts; voodoo underwriting, wedding cake* y otros.

Conviene matizar que los neónimos financieros en inglés no siempre reflejan la precisión semántica y morfológica propia de los términos especializados, salvo, naturalmente, aquellos procedentes de ámbitos científicos y profesionales. Así, los neónimos financieros dirigidos a un público semiexperto o lego incluyen todo tipo de recursos semánticos y pragmáticos (dobles sentidos, ambigüedades, juegos de palabras, metáforas, etc.) más propios del habla popular que del discurso financiero especializado. Esta circunstancia parecería ir en sentido contrario de lo que técnicamente se entiende por un neónimo, pero sin duda lo son, aunque los recursos lingüísticos empleados en su creación contradigan lo que la lexicología entendería por un término especializado. Veamos un par de ejemplos:

*Brown manure* (metáfora que describe un empeoramiento en la situación económica, lit. estiércol) y *break the buck* (situación en la que el valor neto de los activos de un fondo del mercado monetario cae por debajo de un dólar).

Estos tres grupos de neónimos financieros no siempre se corresponden en español. Así, los neónimos financieros en español no suelen tener el carácter coloquial y humorístico de los neónimos financieros del grupo (c), aunque haya algunas excepciones:

Chicharros: Valor con una baja capitalización y un riesgo muy elevado.

Ejemplo: *Cuatro «chicharros» del continuo que brillan en rentabilidad por dividendo.*

Mariachis: inversores figurantes que tratan de aprovecharse de ciertas ventajas fiscales.

Ejemplo: *La CNMV acecha a las sicavs que pierden «mariachis» para dejarlas sin privilegios fiscales.*

Cocos: bonos convertibles contingentes [se trata de un producto híbrido, a medio camino entre deuda y capital, con la posibilidad de reconvertirse en acciones].

Ejemplo: *Lloyds ofreció a algunos de sus clientes españoles que canjearan sus bonos convencionales por su emisión de «CoCos».*

Papel pelota [de colusión]: se aplica a los efectos que aparentan corresponder a operaciones comerciales pero que se disponen únicamente para conseguir la financiación proporcionada por el descuento comercial, y tienen, por tanto, un destino fraudulento.

Ejemplo: *Se trata de una nueva emisión de «papel pelota» en el que la titular será una sociedad sin actividad ni activos.*

Esterilización: alude al conjunto de operaciones de mercado abierto realizadas por el banco central de un país, cuyo objetivo es neutralizar los impactos asociados a los movimientos internacionales de divisas sobre la oferta monetaria.

Ejemplo: *(Se) espera de entrada un recorte de tipos acompañado de medidas en el mercado de los ABS o valores respaldados por activos. Igualmente, se espera una suspensión de la «esterilización».*

A menudo, este carácter coloquial y humorístico simplemente se calca del neónimo en inglés. Así la expresión «el salto del gato muerto» (*dead cat bounce*) produce un efecto un tanto extraño en español aunque casi la totalidad de los 1 700 resultados en internet aplican este término al lenguaje de las finanzas.

Los procedimientos más usuales de incorporación de neónimos financieros del inglés al español suelen ser, como es habitual en cualquier caso de traslación neológica de una lengua a otra:

- Préstamos o extranjerismos: *repo, factoring, actuals*; a veces el neónimo se compone de un término en español y otro en inglés: precio *cash flow*, análisis *quant*.

- Calcos: ángel inversor (*angel investor*), capital simiente (*seed capital*).

- Adaptaciones culturales: *get-rich-quick attitude* = cultura del pelotazo.

- Circunloquios o paráfrasis: *warrant* = derecho de adquisición de acciones.

- Neónimos derivados del término inglés: (*banking* = bancarización).

El traductor especializado debería esforzarse, a la hora de adoptar un neónimo financiero en inglés, por buscar el equilibrio entre el significado y la forma léxica que mejor responda a los requisitos formales del español. Ello supone, desde la perspectiva semántica y terminológica que nos ocupa, una observancia de los patrones léxicos del español y requiere un tiempo más prolongado de análisis e interpretación antes de optar por una solución terminológica final. Por supuesto, este tiempo prolongado va en contra de las posibilidades de que dicha solución se consolide, al haber ya otras, menos rigurosas, que llevan tiempo circulando por los «mentideros» financieros.

Pese a que los extranjerismos, préstamos o calcos, parecen ser la mejor forma de adaptar rápidamente en español los neónimos en inglés, también es cierto que los expertos financieros abusan a menudo de dichos procedimientos neológicos y recurren a ellos solo por comodidad o incluso negligencia (*cash flow* en lugar de «flujo de caja», agencias de *rating* en lugar de «agencias de calificación» y así sucesivamente). Sin embargo, también hay casos en que la traducción ha triunfado finalmente sobre la traducción literal. Citaré el término *stock option*, que se utilizó ampliamente en los medios de comunicación financiera española hasta que una traducción directa, pero adecuada («opción sobre acción») logró reemplazarlo.

### 4.3. La traducción de los neónimos financieros en contexto: aspectos pragmáticos y comunicativos

Desde una perspectiva social, la traducción ha sido históricamente una vía fundamental para dar a conocer en otras lenguas y culturas los avances científicos, ideológicos o estéticos de las sociedades humanas y, en el caso que nos ocupa, el vehículo de conocimiento de las nuevas prácticas económicas basadas en el dinero. Gracias a la traducción, la transferencia de información es posible entre pueblos y culturas distantes y sin conexión geográfica directa. La traducción especializada en general, y la financiera en nuestro caso, hacen posible que los discursos científicos y profesionales procedentes de los ámbitos restringidos de la ciencia y de determinadas profesiones alcancen a amplios sectores de población que, en muchos casos, dependen de ellos. Desde una perspectiva pragmática y comunicativa, el discurso financiero es un ejemplo evidente de cómo las decisiones de un grupo pequeño de profesionales manifestadas en un lenguaje muy técnico y especializado pueden afectar profundamente a la vida y al bienestar de la mayoría de la población, como ha demostrado de manera sobrada la reciente crisis financiera en gran parte del mundo avanzado.

En estas circunstancias, una de las tareas básicas del traductor financiero será la de transferir los resultados lingüísticos de las reflexiones y praxis teórica de este discurso especializado a la cultura de la lengua de destino de la manera más precisa y eficiente. Se trata de un proceso que va más allá de la simple labor lingüística, y de su trabajo depende que los usuarios de la lengua de llegada sean capaces, no solo de entender el significado de los nuevos términos financieros, sino también de adaptarlos a sus usos financieros cotidianos con pleno conocimiento de su alcance real. Dada la peculiaridad de este tipo de discurso especializado, cuyo uso no está restringido únicamente a estudiosos o especialistas sino

que en él participa prácticamente toda la sociedad, el traductor adquiere un papel relevante ya que de él puede depender que aquellos usuarios semiexpertos o incluso legos en materia financiera puedan acceder a un conocimiento esencial que les llega en forma de unos términos y expresiones nuevos y desconocidos que reflejan nuevos mecanismos financieros. Por todas estas razones, la traducción/adaptación de los nuevos términos que describen y explican dichos mecanismos no solo es esencial para alimentar la lengua de destino con nuevos significados especializados, sino también socialmente necesaria para conformar un discurso técnico accesible a cualquier tipo de usuario.

Desde la perspectiva del traductor, la traducción de los neónimos financieros oscila entre una labor, en teoría fácil cuando el término origen contiene un significado unívoco con una correlación precisa entre el concepto y la palabra, y un juego semántico casi diabólico cuando el término incluye todo tipo de alusiones culturales, juegos de palabras, coloquialismos o metáforas. En este caso, las referencias culturales que favorecen la desambiguación en la lengua de partida oscurecen el panorama del traductor, haciendo su labor más compleja y difícil. Paradójicamente, la simplificación conceptual del término inglés, pensado para hacer su significado más claro para el lector de la lengua origen, hace que a menudo sea más difícil de entender para los lectores de habla española. En estos casos, con frecuencia la traducción española suele ser mediocre, lo que dificulta más si cabe su comprensión por el lector.

Con el fin de superar la brecha comunicativa que se da en español entre los destinatarios expertos por un lado y los semiexpertos y legos en la traducción de los neónimos financieros por otro, podríamos aventurar tres procedimientos:

a) La traducción literal si se cumplen los parámetros cognitivos, lingüísticos y pragmáticos que contiene el neónimo fuente: *shadow banking system* (sistema bancario en la sombra); *toxic assets* (activos tóxicos); *vulture fund* (fondo buitre u oportunista).

b) La traducción equivalente si el español ofrece términos similares que se pueden utilizar en contextos cognitivos y pragmáticos comparables. En el caso de aquellos neónimos que reflejan procedimientos o productos financieros nuevos o innovadores, la traducción sería, en buena lógica, más difícil: *blind pool* (sociedad tapadera); *hard money* (divisa fuerte y estable); *bottom fisher* (pescador de gangas); *recession rich* (privilegiado por la recesión).

c) El uso de una explicación necesaria o paráfrasis para transferir la carga conceptual y comunicativa del término fuente, con el fin de que el lector meta pueda activar efectos cognitivos similares y, por tanto, comprender los significados transmitidos por el neónimo inglés: *fail to deliver* (incumplimiento en la entrega de valores); *glamor stock* (valor atractivo para los inversores).

### 4.4. Ejemplo del proceso de traducción de un neónimo financiero

Imaginemos que nos «tropezamos» con el siguiente neónimo financiero:

*mezzanine R.M.B.S. synthetic C.D.O*

Si no somos especialistas en finanzas y no encontramos dicho término en nuestras herramientas lexicográficas habituales, ¿cómo podemos abordar su significado léxico-técnico y traducirlo al español?

1) De acuerdo con lo expuesto en páginas anteriores, empezaríamos por llevar a cabo una labor cognitiva y epistemológica de carácter lexicográfico. Para ello analizaremos los diversos conceptos financieros que componen dicho término por separado:

Se trata de un tipo de deuda hipotecaria donde:

??1.1 *mezzanine R.M.B.S. synthetic* ***C.D.O.***

**C.D.O.** (*collateralized debt obligation*) es un producto que reúne diversas emisiones de deuda distinta pero que puede comercializarse por tramos o como un solo producto de renta fija.

??1.2 *mezzanine R.M.B.S.* ***synthetic*** *C.D.O.*

***Synthetic*** (sintética o simulada) es un modificador de C.D.O.; indica que imita pero no contiene los atributos del producto concreto que describe.

??1.3 *mezzanine* ***R.M.B.S.*** *synthetic C.D.O.*

***R.M.B.S. (residential mortgage-backed security)*** alude a una deuda mancomunada basada en hipotecas que los inversores pueden comprar y vender. Se compone de diversos tramos de riesgo y por tanto genera diversos rendimientos.

Además, nos indica que el tipo de emisión de deuda (**C.D.O.**) de la que se trata es sobre *hipotecas.*

??1.4 ***mezzanine*** *R.M.B.S. synthetic C.D.O.*

***Mezzanine*** (*intermedia* o *entresuelo*) es un modificador de R.M.B.S.: califica el tramo de dicha deuda e indica que no es la de mayor riesgo ni rendimiento sino que está en un nivel medio.

2) Realizaremos a continuación una labor terminológica de carácter semántico-estructural. Para ello analizaremos los elementos que componen dicho término:

Semánticamente se trata de dos conceptos financieros jerárquicamente dependientes, así: ***mezzanine R.M.B.S.*** modifica el significado de ***synthetic C.D.O.***

Estructuralmente, tenemos dos SN con una relación sintáctica de diverso rango que organizan el término:

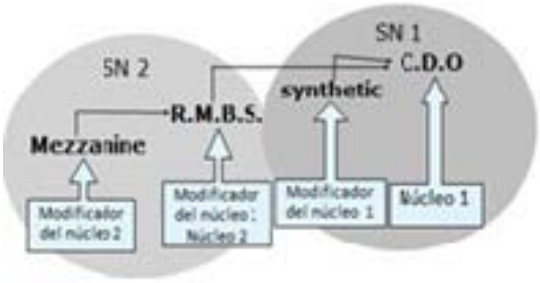


3) Antes de traducir el término indagaremos si, pragmática y culturalmente, los conceptos financieros que contiene en inglés son transparentes en español:

En nuestro ejemplo, los términos especializados tienen una traducción más o menos estable en español:

a) **C.D.O.** (*collateralized debt obligation*) = obligación garantizada por un fondo de deuda.

b) ***Synthetic*** = sintética/simulada.

c) ***R.M.B.S. (residential mortgage-backed security)*** = valores inmobiliarios respaldados por hipotecas.

d) ***Mezzanine*** = intermedia o entresuelo.

4) Previamente a la traducción del neónimo, nos encontraremos con dos cuestiones o problemas lexicológicos que deberemos dilucidar:

a) Los **acrónimos**, tan característicos del inglés (debido a un cierto rechazo de esta lengua por los sintagmas demasiado largos), nos podrían plantear la cuestión de si *elaboramos un acrónimo similar en español* o *no lo hacemos y lo traducimos*.

b) El **término resultante** tras la traducción será con seguridad más largo que el equivalente en inglés.

5) Finalmente podríamos ofrecer dos traducciones del término, siendo la primera **semánticamente** más compleja en su significado epistemológico aunque cognitivamente más exigente y la segunda más práctica desde el punto de vista **comunicativo** pero menos precisa:

1) Obligación sintética (simulada) garantizada por un fondo de deuda compuesto por valores inmobiliarios respaldados por hipotecas de riesgo medio.

2) Obligación sintética (simulada) de un fondo de deuda garantizado por valores hipotecarios de riesgo medio.

## 5. Conclusiones

El propósito final de cualquier traducción, sea general o especializada, reside en lograr lo que Grimes (1980) definía como *condiciones de felicidad* en la comunicación, es decir, aquellas condiciones que un texto traducido debe cumplir para que pueda ser descodificado correctamente desde una perspectiva cognitiva, lingüística y cultural por el lector de la lengua de destino. Para conseguir tal objetivo, los procedimientos presentados de manera sucinta en las páginas anteriores podrían ser de utilidad a los traductores españoles dedicados a los neónimos en general y a los financieros en particular. Como resumen de lo expuesto en las páginas precedentes, me gustaría hacer hincapié en tres aspectos fundamentales:

a) La necesidad de traducir todos los neónimos financieros que entran en español y no dejarse llevar por la comodidad de los «hechos consumados». Los traductores españoles deberían tratar de evitar la consolidación de aquellos extranjerismos, calcos y préstamos que no sean absolutamente necesarios y ofrecer soluciones en línea con la tradición lexicológica española.

b) El trabajo de los traductores exige dar respuesta a las diversas estructuras cognitivas, terminológicas y sociopragmáticas de los textos financieros (y los neónimos que puedan contener) en inglés. Por lo tanto, es primordial que conozcan suficientemente las áreas especializadas tratadas y dominen el empleo de las herramientas lexicográficas y traductológicas a su disposición para poder realizar su labor con eficiencia y calidad.

c) Es fundamental fortalecer las alianzas terminológicas entre los especialistas financieros y los traductores para evitar en lo posible los abusos neonímicos que tienen lugar en este ámbito de la traducción especializada.

## Bibliografía

ALCALDE PEÑALVER, Elena (2004): *Caracterización y contextualización de la traducción financiera: estudio empírico-descriptivo de la situación académica y profesional en España* (tesis doctoral), Universidad de Granada.

ALCARAZ VARÓ, Enrique; HUGHES, Brian, y MATEO MARTÍNEZ, José (2012): *Diccionario de Términos Económicos, Financieros y Comerciales*, Ariel, Barcelona.

FUNDÉU (Fundación del español urgente) (2015). «Expansión cuantitativa mejor que *quantitative easing*». <http://www.fundeu.es/recomendacion/expansion-cuantitativa-mejor-que-quantitative-easing/>.

GRIMES, Joseph E. (1980): *The Thread of Discourse*, Mouton, The Hague.

MATEO, José (2014): «Lexicographical and Translation Issues in the Inclusion of English Financial Neonyms in Spanish Bilingual Dictionaries of Economics on Paper», *Hermes. Journal of Language and Communication in Business*, 52, pp. 41-58.

TARP, Sven (2014): «Dictionaries in the Internet Era: Innovation or Business as Usual?», *Journal of English Studies*, Alicante, 27, pp. 213-241.

# RESEÑAS

## *Sobre el nuevo* DRAE *(II)*

LUIS GONZÁLEZ
Comisión Europea
luis.gonzalez@ec.europa.eu

Acabábamos la primera entrega[1] de estos comentarios sobre la 23.ª edición del *Diccionario de la lengua española* (más conocido como *Diccionario de la Real Academia Española* o *DRAE*) hablando de lagunas de cobertura. Vamos a detenernos aquí en algunos ejemplos de vacíos léxicos muy visibles y, de manera general, en dos cuestiones que sigue sin resolver el diccionario académico[2]: el asistematismo[3] apreciable en muchas de sus entradas y la pervivencia de numerosos anacronismos por la falta de coherencia en el tratamiento de muchas voces anticuadas, desusadas y obsoletas, lo que se traduce en problemas de etiquetado o marcación en muchos lemas o acepciones que —de acuerdo con la complementariedad que quiere impulsar la Academia en el desarrollo de sus obras lexicográficas— deberían figurar, en todo caso, en el *Nuevo diccionario histórico de la lengua española*. El director de esta obra académica, José Antonio Pascual, ha defendido que las «voces descatalogadas por la realidad»[4] deberían salir del diccionario general y pasar al histórico, que ha de incorporarlas con toda la información necesaria y con la delimitación adecuada del «contorno», concepto que Manuel Seco introdujo en la lexicografía española.

Suele decirse que un diccionario general debe servir, entre otras cosas, para ayudar a un lector medianamente formado a leer la prensa, pero nuestro diccionario académico sigue hoy desentendiéndose de numerosas voces que considera tecnicismos, a pesar de que hayan pasado ya a formar parte de la lengua general. La cuestión de cuándo incluir un término técnico en un diccionario general es controvertida y ha sido ampliamente abordada por los lexicógrafos y diccionaristas. María Moliner, en la presentación de su *Diccionario de uso del español*, advertía:

> son muchas las palabras técnicas que han salido ya del ámbito estrictamente especializado para aparecer en artículos de divulgación o en prospectos de objetos de uso común[5].

El *DRAE*, como veremos, nos dejará *in albis* en más de una ocasión si buscamos en sus páginas términos clave de artículos de divulgación científica publicados en la prensa general.

### Materia (pero que muy) oscura

Por ejemplo, si leemos el siguiente titular: «La materia oscura se buscará en las profundidades de la Tierra»[6] y buscamos «materia oscura» en el *DRAE*, comprobaremos que el diccionario

[1] *puntoycoma* n.º 140, octubre/noviembre/diciembre de 2014, p. 27.

[2] Mucho es lo que se ha escrito sobre las carencias y deficiencias del *DRAE*, condicionadas por la propia estructura y por la inercia de la institución. Recomiendo al respecto la lectura de: SENZ, Silvia y ALBERTE, Monserrat (eds.) (2011): *El dardo en la Academia*, ed. Melusina; Barcelona, aunque todas las alusiones hechas al *DRAE* en esta obra se refieren, obviamente, a la anterior edición.

[3] Palabra que, por cierto, no recoge el *DRAE*, a pesar de su uso documentado incluso en textos filológicos, como en esta edición crítica de *Don Quijote de la Mancha*: <http://cvc.cervantes.es/literatura/clasicos/quijote/introduccion/aparato_critico/puntuacion.htm>.

[4] Véase la reseña de la XI Jornada de AETER, *puntoycoma* n.º 125, noviembre/diciembre de 2011, pp. 24-26.

[5] MOLINER, María (1984) [1966]: *Diccionario de uso del español*, p. XXV, Gredos, Madrid.

[6] *ABC*, 26.7.2010, <http://www.abc.es/20100726/ciencia/materia-oscura-buscara-profundidades-201007261819.html>.

rio académico no contiene ese término. Dos diccionarios generales de referencia en inglés sí lo incluyen e intentan aclararnos (en la medida en que un diccionario general pueda hacerlo sobre estos conceptos tan complejos) en qué consiste. Veamos lo que dice el *Merriam Webster*:

> ***dark matter.*** nonluminous matter not yet directly detected by astronomers that is hypothesized to exist to account for various observed gravitational effects.

El gigante lexicográfico que es el *Oxford English Dictionary* (*OED*) en línea[7], híbrido de diccionario actual e histórico, incorporó también *dark matter* en sus *draft additions* de 1997, consultables en línea:

> **dark matter** n. *Astron.* (a) (now rare) nonluminous matter; (b) *spec.* matter which has not been directly detected but whose existence is postulated to account for the dynamical behaviour of galaxies or the universe.

Esta última obra hace incluso una referencia a los hipónimos *cold dark matter* y *hot dark matter*, que define de manera concisa y sistemática.

Es llamativo que la «materia oscura» (término relativamente frecuente) esté ausente del *DRAE*, pero sorprende más aún que la 23.ª edición de esta obra (publicada ya bien iniciado el siglo XXI) siga incluyendo bajo el lema «materia» las siguientes formas complejas («tecnicismos» al fin y al cabo) con la marca *rel.* (religión):

> **materia del sacramento.** f. *Rel.* En el culto católico, realidad, casi siempre sensible, a la que el ministro aplica las palabras rituales de cada sacramento; p. ej., en el bautismo, el agua y la ablución.
>
> **materia próxima del sacramento.** f. *Rel.* En el culto católico, acción de aplicar a la materia remota de este las palabras rituales que constituyen su forma, como, en el bautismo, la ablución.
>
> **materia remota del sacramento.** f. *Rel.* En el culto católico, cosa sobre la cual recae la acción o materia próxima del mismo, como, en el bautismo, el agua.

Cabría preguntarse ante estas tres expresiones —que ya figuraban con definiciones muy similares en el *Diccionario de Autoridades* de 1734— si se han mantenido por mera inercia o desidia o si realmente se consideran términos necesarios en un diccionario general actual. Llama la atención el carácter abstruso de sus definiciones y la relativa circularidad de las dos últimas, que se pretende obviar por vía del ejemplo, es decir, recurriendo a la definición ostensiva, que aquí, de todas maneras, solo resultará funcional para quien tenga unos mínimos conocimientos enciclopédicos previos sobre el marco en el que se usan estos términos: los ritos de la religión católica. En todo caso, es mucho menos probable que aparezcan hoy en un periódico estos tres términos religiosos que esa extraña «materia oscura» que, a pesar de ser invisible, da mucho que hablar. De hecho, la consulta de los corpus lingüísticos más recientes[8] de la propia Academia arroja los siguientes resultados muy reveladores:

| | CREA | CORPES XXI |
|---|---|---|
| materia oscura | 63 casos en 26 docs.[9] | 182 casos en 73 docs. |
| materia del sacramento | 0 casos | 0 casos |

[7] <http://www.oed.com/>.

[8] Real Academia Española: *Corpus de referencia del español actual* (CREA), <http://corpus.rae.es/creanet.html>; *Corpus del español del siglo XXI* (CORPES XXI), <http://web.frl.es/CORPES/view/inicioExterno.view>.

[9] El primero de ellos de hace 20 años: «Descubierta la primera estrella enana marrón», *La Vanguardia*, Ciencia, 30.11.1995.

Señalemos también, ya que hablamos de oscuridades astronómicas, la ausencia de «energía oscura» en el *DRAE* y, de nuevo, su presencia (*dark energy*) en el *Merriam Webster online* y en el *Oxford English Dictionary*.

De los *100 conceptos básicos de Astronomía*[10] se han incluido en la última edición del *DRAE* algunos (como «astrobiología», que no figura aún en la versión electrónica), pero sigue habiendo ausencias significativas como «astrosismología», «arqueoastronomía» o «viento estelar», aunque se recoja el más específico «viento solar». Se han añadido términos tan frecuentes como «sonda espacial» (que aún no figura en la versión electrónica), pero no, sorprendentemente, otros ya bien implantados como «telescopio espacial»[11] o «exoplaneta» («planeta extrasolar»). Bajo el lema «planeta» se ha eliminado de la edición en papel la llamativa segunda acepción de la edición anterior, cuya definición en pasado se remontaba nada menos que a Ptolomeo, y solo podía tener sentido en una obra de carácter histórico o enciclopédico:

> 2. m. *Astr.* Cada uno de los siete astros que, según el sistema de Ptolomeo, se creía que giraban alrededor de la Tierra, es decir, la Luna, Mercurio, Venus, el Sol, Marte, Júpiter y Saturno.

Era efectivamente muy poco riguroso que una acepción así redactada («se creía que giraban») figurara hasta octubre de 2014 en el *DRAE*, y lo hiciera además sin marca diacrónica alguna, pero sorprende también que, para actualizar la definición de «planeta», la Academia haya añadido ahora una parte extensiva (en la que se enumeran los planetas que giran alrededor del sol) incluyendo a Plutón, lo que automáticamente convierte la nueva definición en obsoleta, si hemos de hacer caso a la actualización del significado del término «planeta» que la Unión Astronómica Internacional adoptó en 2006, con gran repercusión mediática por cierto. Al no tener en cuenta la Academia esta actualización científica (de la que ya se han hecho eco incluso los libros de texto) el diccionario pasa por alto el término «planeta enano», nueva categoría taxonómica de cuerpos celestes que incluye a Plutón (antes planeta a secas) y a Ceres (antes asteroide), entre otros astros menos conocidos. Pero no acaban aquí los problemas con la voz «planeta»: mantiene el *DRAE* las formas complejas «planeta exterior», «planeta inferior» (o «interior»), «planeta superior», «planeta primario» y «secundario», que no figuran en la citada publicación divulgativa de la SEA, pero no incluye «planeta gaseoso» ni «planeta rocoso» (o «planeta telúrico»), que son los dos tipos principales de planetas del sistema solar y que, como tales, sí figuran en la relación de términos clave de astronomía para la SEA. Tampoco conoce la Academia, como ya hemos señalado, «planeta extrasolar» o «exoplaneta» y llama la atención la ausencia de la colocación lexicalizada «planeta rojo» (Marte). Puede decirse, en definitiva, que la actualización del lema «planeta» en la Edición del Tricentenario no ha resultado muy lograda.

En la edición en papel se ha modificado la sorprendente definición anterior de la entrada «asteroide» que, cuando escribo estas líneas, continúa todavía en la edición electrónica:

> «Cada uno de los planetas telescópicos, cuyas órbitas se hallan comprendidas, en su mayoría, entre las de Marte y Júpiter.»

Considerar a los asteroides «planetas telescópicos», categoría que no parece muy usual

[10] Publicación de la Sociedad Española de Astronomía (SEA), disponible en: <http://www.sea-astronomia.es/drupal/sites/default/files/archivos/100%20Conceptos%20Astr.pdf>.

[11] El blog de divulgación científica *Naukas (ciencia, escepticismo y humor)* señalaba el 27 de junio de 2012 la llamativa ausencia de los términos «sonda espacial» o «telescopio espacial»: <http://naukas.com/2012/06/27/la-ciencia-de-la-real-academia-espanola/>. El primero de estos términos se ha añadido a la 23.ª edición, no así el último, a pesar de que el lema «telescopio» se ha actualizado.

en astronomía (aunque se sobreentienda que se refiere a los planetas visibles con un [simple] telescopio), era obviamente un error. En la nueva edición se habla de «cuerpos menores del sistema solar» y se disipa así la anterior confusión entre planeta y asteroide.

**Religión y ciencia**

Hemos visto que el *DRAE* no siempre nos ayuda a entender los artículos de divulgación científica, pero sigue siendo una obra útil para leer un compendio de teología, ya que el número considerable de términos religiosos que ha incluido siempre esta obra[12] permanece prácticamente inalterado. Por las calas que hemos hecho en algunas de las voces religiosas de la 23.ª edición[13] no parece que este campo haya sido objeto de una actualización rigurosa. Este continuismo puede ilustrarlo, por ejemplo, la prolijidad con la que se desarrolla el lema «gracia» y sus formas complejas: «gracia actual», «gracia cooperante», «gracia habitual», «gracia operante», «gracia original» y «gracia santificante» La única actualización que se ha considerado necesaria en esta entrada es la de añadir la marca *rel.* a la «gracia operante», que carecía inexplicablemente de ella. Se ha corregido un descuido, sí, pero la Academia no considera aún llegada la hora de cuestionar el mantenimiento de estas formas en su diccionario general. En la misma entrada «gracia» figura sin marca alguna la expresión «gracia de Dios»:

> 1. f. Dones naturales beneficiosos para la vida, especialmente el aire y el sol. Abre la ventana, que entre la gracia de Dios.

Admitiendo que una expresión semejante deba figurar en este diccionario, debería ir acompañada, por rigor lexicográfico, de la marca *fig.* para indicar que se trata de un sentido figurado.

**Asistematismo de la marcación**

Un repaso a los lemas relacionados con la religión (y también con otros ámbitos especializados) nos confirma la persistencia en el nuevo *DRAE* de fallos metodológicos en los criterios de atribución de marcas. Así, por ejemplo, como ha señalado Sánchez García[14], se ha mantenido tal cual la primera acepción de «edén», que perdió en la 22.ª edición (2001) la apostilla inicial «Según la Biblia» (lo que constituía, si bien no codificada, una marca de voz religiosa) y quedó desde entonces como sigue:

> 1. m. Paraíso terrenal, morada del primer hombre antes de su desobediencia.

La pérdida de la acotación bíblica y la ausencia de marca *rel.* dan lugar a una definición bastante extraña en un diccionario general, pues la alusión al «primer hombre» parece sugerir que la corporación académica al completo suscribe las tesis creacionistas. El *Oxford English Dictionary* atribuye a este mismo lema (*Eden*) la marca *Theol.* y menciona en la definición a Adán y Eva, lo que automáticamente sitúa al lector en el contexto de una lectura teológica de la Biblia.

No obstante, y a pesar de una cierta confusión entre lo real y lo imaginario, el *Diccionario* sigue manteniendo certezas añejas. El siguiente lema está tal cual (sin la marca *rel.*) en la última edición (el subrayado es mío):

> **protestación.** (Del lat. protestatĭo, -ōnis). f. **protesta**. **~ de la fe.** f.1. Declaración, confesión pública que alguien hace de la religión verdadera o de la creencia que profesa.
>
> 2. f. Fórmula dispuesta por el concilio de Trento y Sumos Pontífices para enseñar en público las verdades de la fe católica.

[12] Véase SÁNCHEZ GARCÍA, Francisco José (2009): *El léxico religioso en los diccionarios de la Real Academia Española: estudio diacrónico*, colección Textos i comentaris, Publicacions i Edicions Universitat de Barcelona, Barcelona.

[13] Relativas, sobre todo, al catolicismo.

[14] SÁNCHEZ GARCÍA, Francisco José (2009), *op. cit*.

Además de la falta de rigor en la marcación, esta entrada es un ejemplo de, si se me permite el oxímoron, enciclopedismo condensado. Otras voces relativas a la religión son, al contrario, explícitamente enciclopédicas:

> **masoreta**. (De masora). 1. m. Cada uno de los gramáticos hebreos que, recogiendo las seculares tradiciones precristianas, se ocuparon asiduamente, durante los siglos VI a X, en fijar, por medio de vocales que añadieron, la verdadera lectura de la Biblia, en dividir y estudiar los libros, partes, secciones, versículos, palabras, letras y mociones del texto sagrado hebreo, fijando los caracteres gramaticales de cada una de las materias clasificadas, su número, su posición y sus concordancias y diferencias.

Sin embargo el *OED* registra este lema (*Masorete*) con una definición escueta, más propia de un diccionario general que del diccionario histórico que también es, y le atribuye una marca específica de religión:

> **Masorete, n.** *Judaism*. Any of the Jewish textual scholars who contributed to the development of the Masorah. Usu. in *pl.*

La información enciclopédica se desarrolla en la entrada correspondiente al nombre propio *Masorah*, que parece lo más lógico.

**Marcas diacrónicas: mucho por hacer**

Y si son frecuentes las incoherencias en las marcas temáticas del nuevo *DRAE*, no lo son menos las de su marcación diacrónica, resultado de lo que podría denominarse una herencia (o más bien una inercia) de siglos. Alejandro Fajardo[15] ya señaló, en un artículo publicado en 1997, la falta de rigor en la definición de las marcas *us.*, *r.* y *desus*. en las sucesivas ediciones del diccionario académico (hasta la 21.ª de 1992) y su solapamiento con la marca *ant.* (voz antigua o anticuada), que en la edición de 1992 pasó a emplearse con un doble valor: «a) para el vocabulario de la Edad Media, y b) para palabras ya desechadas, pero que se usaron hasta el siglo XVII.» Para evitar problemas mayores, la Academia ha decidido suprimir la polémica marca *ant.* en la última edición del diccionario y sustituirla por *desus*. Con esto reacciona la RAE, con algo de retraso, a la advertencia que hiciera María Moliner hace casi cincuenta años:

> «la acotación "ant." que se respeta en todos aquellos casos en que figura en el D.R.A.E. no es de fiar.»[16]

La Academia aclara el significado de esta marca en su diccionario en la introducción a la 23.ª edición en papel, pero lejos de despejar dudas, la eliminación de esta marca (y su sustitución por *desus.*) hace ahora más visibles algunos anacronismos: por ejemplo, la voz «avoleza» que, como señala Fajardo[17], está catalogada como voz antigua o anticuada por la Academia desde la 1.ª edición de 1780 (!) (en realidad ya lo estaba en el diccionario de Sebastián de Covarrubias, publicado en 1611). «Avoleza» sigue figurando ahí, ya no como *ant.*, sino simplemente como *desus*.[18], lo que equivale a actualizar, en cierto modo, su vigencia ya que *ant.* marcaba en la penúltima edición del *DRAE* aquellas voces cuya última documentación «no era posterior a 1500», mientras que *desus.* «acompaña a palabras o significados que dejaron de estar vigentes en algún momento anterior a 1900». Junto a estas marcas el nuevo *DRAE* utiliza *p. us.* (poco usado) para «aquellos casos en que la palabra o acepción aparece ya muy raramente después de 1900».

[15] FAJARDO, Alejandro (1997): «Las marcas lexicográficas: concepto y aplicación práctica en la Lexicografía española», *Revista de Lexicografía*, Volumen 111, Universidade da Coruña, pp. 31-57. Disponible en línea: <http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/2183/5396/1/RL_3-2.pdf>.

[16] MOLINER, María (1984) [1966]: *Diccionario de uso del español,* p. XXV, Gredos, Madrid.

[17] FAJARDO, Alejandro, *op. cit*.

[18] Lo mismo ocurre con la voz «avol», de la que deriva.

No viene uno a descubrir nada, si acaso a recordar que el problema es conocido y está suficientemente «diagnosticado» desde hace tiempo. Lo que hace falta es solucionarlo. El académico Manuel Seco, en una interesantísima conferencia pronunciada en marzo de 1995, en el entonces denominado Servicio de Traducción de la Comisión, señalaba un buen número de definiciones anacrónicas, por ejemplo la de «paje» (tomando como referencia la edición de 1992), y criticaba, de paso, el arcaísmo del metalenguaje de las definiciones del *DRAE*. Ahí sigue la definición de la primera acepción de «paje», tan polvorienta como la que provocaba el asombro de don Manuel, y sin marca alguna:

> **paje.** (Del fr. page, y este quizá del gr. παιδίον, niñito). m.**1**. Criado cuyas funciones eran las de acompañar a sus señores, asistirlos en la espera de las antesalas, atender al servicio de la mesa y otras actividades domésticas.

Entre las formas complejas de este lema (todas ellas sin marca de ningún tipo) sorprende la ausencia de la única que parece «actual»: «paje de boda», que sí recoge el *OED* bajo la voz *page*:

> **6. a.** A young boy attending a bride at a wedding; = PAGEBOY *n*. 1b

Para evitar que la tan ponderada «riqueza del español» sea, como señaló Borges, «el otro nombre eufemístico de su muerte», la Academia haría bien en tener en cuenta las palabras del escritor argentino en 1928:

> Abre el patán y el que no es patán nuestro diccionario y se queda maravillado frente al sinfín de voces que están en él y que no están en ninguna boca. [...] El criterio acumulativo que las dirige —el que sigue cargando sobre el léxico de la Academia los vocabularios enteros de germanía, de heráldica, de arcaísmos— ha reunido esas defunciones[19].

**Actualización exprés**

Para contrarrestar quizás el lastre de la falta de limpieza que refleja este léxico zombi que puebla las páginas del *DRAE*, la Academia incorpora a veces voces «modernas» o extranjeras, hispanizando (casi siempre de manera radical) préstamos crudos del inglés, sin tener necesariamente en cuenta el uso (criterio que, según declara la institución, guía y centra su actividad). Conocido es el empecinamiento castizo de la Academia con «güisqui», forma que ni siquiera los fabricantes nacionales de esta bebida espirituosa se atreven a usar. Ahí están también «bluyín» (apuesta del diario *El Tiempo* de Bogotá, que la RAE suscribió y difunde) y, en un registro especializado, «baipás», adaptación desautorizada en su diccionario[20] por la Real Academia Nacional de Medicina.

Estas adaptaciones forzadas y algunas a medio camino («guasapear» o «pirsin» han sido ya propuestos por la Academia, pero aún no están en el *Diccionario*[21]) se mezclan con otras cuyo uso está más que documentado: «chatear», «friki», «tuitear», «wifi» (y no *güifi), etc. En cualquier caso, no parece que la

[19] BORGES, Jorge Luis (1928): «El idioma de los argentinos», conferencia recogida en el blog *Borges todo el año*, <http://borgestodoelanio.blogspot.com/2014/04/jorge-luis-borges-el-idioma-de-los.html>.

[20] En las observaciones a la entrada «baipás» de su *Diccionario de Términos Médicos* se lee.: «La RANM desaconseja el uso de este término por considerarlo anglicismo innecesario. || Es forma castellanizada del inglés → *bypass*, pero casi no se usa».

[21] «pirsin» figura ya en el *Diccionario panhispánico de dudas*: «Adaptación gráfica propuesta para la expresión inglesa *(body) piercing*, 'perforación hecha en una parte del cuerpo distinta del lóbulo de la oreja, para insertar pendientes, aros u otros ornamentos'. Su plural debe ser *pírsines* (→ PLURAL, 1g). También puede sustituirse el anglicismo por expresiones españolas alternativas, como *perforación (corporal): "La moda de las perforaciones corporales* (piercing) [...] *será regulada por una ley estatal.* [...] *Los establecimientos donde se realicen perforaciones deberán contar con cabinas para sus prácticas"*».

incorporación de estos neologismos se rija por criterios muy sistemáticos y desde luego no lo hace por la frecuencia de su uso, pues no están en el *DRAE* palabras más antiguas como, por ejemplo, «desfragmentar» o «clicar» ni tampoco «cliquear», ya que la Academia, en su *Diccionario panhispánico de dudas*, tiene claro lo siguiente (el subrayado es mío):

> 2. Para designar la acción consistente en pulsar alguno de los botones del ratón, se emplea normalmente la locución *hacer clic*: *«Una vez que se visualiza el icono de la aplicación, basta con hacer clic sobre él»* (VV. AA. *Informática* [Esp. 1998]). Su uso está más extendido y es más recomendable que el de las formaciones recientes *clicar* y *cliquear*.

Así pues resulta que el *DRAE*, que hispaniza anglicismos y lexicaliza siglas con criterios caprichosos (ahí sigue también el ya anticuado «cederrón»), considera un recurso poco castizo la formación de un verbo a partir de una onomatopeya (clic), que ni siquiera requiere adaptación gráfica. Aplicando esa lógica ¿deberíamos entonces decir «hacer toc» en lugar de «tocar»?

Según la Academia, mucho es lo que se ha hecho en esta 23.ª edición:

> [..] que frente a las 88 431 de la anterior ofrece ahora 93 111 entradas, con un total de casi 200 000 acepciones. Pero acaso el dato que mejor refleja el esfuerzo realizado es este otro: que se han introducido cerca de 140 000 enmiendas, que afectan a unos 49 000 artículos, es decir, a más de la mitad de ellos[22].

Pero lamentablemente este trabajo no ha servido, como hemos visto (y como seguiremos viendo en la tercera y última parte de estos comentarios) para renovar a fondo, como cabía esperar, nuestro diccionario de referencia.

[22] Discurso de Pedro ÁLVAREZ DE MIRANDA, académico director de la 23.ª edición del *Diccionario de la lengua española*, con motivo de la presentación de esta obra, Madrid, 17 de octubre de 2014, <http://www.rae.es/sites/default/files/Intervencion_Pedro_Alvarez_de_Miranda_DRAE_17-10-2014.pdf>.

# BUZÓN

## Kinésithérapie *y otras palabras francesas de traducción compleja o engañosa en medicina*

PUNTOYCOMA
dgt-puntoycoma@ec.europa.eu

A raíz de la publicación de la nota «*Kinésithérapie*, fisioterapia y kinesiología» en el número anterior de *puntoycoma*[1], Fernando Navarro nos señala que la segunda entrega de su artículo «Palabras francesas de traducción compleja o engañosa en medicina», publicado en la revista *Panace@*[2], contiene una completa reflexión sobre la traducción de este término francés. Aprovechamos la ocasión para recordar a nuestros lectores la existencia y utilidad de este artículo en dos partes, no solo por su acertada reflexión sobre *kinésithérapie*, sino por el gran interés del resto de las entradas para los traductores de francés.

[1] *puntoycoma* n.º 141, enero/febrero de 2015, p. 8.

[2] NAVARRO, Fernando A. (2013, 2014): «Palabras francesas de traducción compleja o engañosa en medicina» primera parte: A-D (2013), *Panace@*. Vol. XIV, n.º 38, <http://www.medtrad.org/panacea/IndiceGeneral/n38-tradyterm_NavarroF.pdf>; segunda parte: E-Q (2014), *Panace@*. Vol. XV, n.º 39, <http://www.medtrad.org/panacea/IndiceGeneral/n39-tradyterm_NavarroF.pdf>.

# COMUNICACIONES

## *puntoycoma* especial sobre deporte, lengua y traducción

PUNTOYCOMA
dgt-puntoycoma@ec.europa.eu

Poco antes de que concluyera el año 2014, leíamos en una crónica de Enric Juliana en *La Vanguardia* lo siguiente:

«Puesto que todo ya es crónica deportiva, veamos c[ó]mo va el marcador. Ya que una de las aportaciones de la tecnología digital a la cultura contemporánea consiste en unificar todo el relato social bajo la pauta agonística de la narración deportiva, tendremos que convenir que la dimisión del fiscal del Estado Eduardo Torres-Dulce parece dejar el marcador del 9 de Noviembre del 2014 a favor de la escuadra catalana».

Aparte del interés que pueda suscitar la cuestión de fondo, llama la atención el comentario de Juliana sobre la capacidad del lenguaje relacionado con el deporte, y más concretamente con la competición deportiva, para permear el debate político y afianzarse como recurso de referencia esencial entre los periodistas.

Ya hace tiempo que venimos observando que ese fenómeno, que no es nuevo, ha ido en aumento en los últimos años, y es posible suponer que, visto que los símiles y metáforas deportivos van ocupando espacios del discurso que antaño estaban probablemente reservados a otros ámbitos, la traducción no puede permanecer ajena a ese fenómeno y tiene que resolver situaciones quizá nunca planteadas hasta ahora.

Cabe añadir a esto el hecho de que la globalización de las competiciones y las emisiones deportivas, en las que están involucradas poderosas federaciones y empresas gestoras de derechos de retransmisión en todo el mundo, genera asimismo una fraseología y terminología dignas de estudio en los ámbitos del Derecho y del comercio, por ejemplo.

Sin este caldo de cultivo sería incomprensible, por ejemplo, que una cadena de radio pública francesa (France Musique) utilizase como símil en una entrevista con un músico el siguiente: «c'est comme si vous étiez transféré du Barça au PSG», o que «campo de fútbol» valga como unidad de superficie, no solo forestal incendiada, sino en general:

«[…] la escalera, la cual se extiende entre las cuatro torres de veinte pisos de la biblioteca, que se alzan en las esquinas, por una superficie de unos nueve campos de fútbol».

W. G. Sebald, *Austerlitz*, Anagrama, Barcelona, 2013, p. 276, trad. M. Sáenz.

Encontramos en el lenguaje político o en el de la calle desde expresiones relativamente transparentes, como el francés *botter en touche* o en inglés *to play ball* a otras en que la traducción plantea más dificultades, como el inglés *to have a good innings*, del mundo del cricket, pasando por lo que parece una aportación española al lenguaje universal del fútbol, como el «tiki-taka».

A su vez, el propio lenguaje deportivo es creador de neologismos que plantean dificultades de traducción: ¿es lo mismo un *cooling break* que un «tiempo muerto»? ¿Es «el cuarto árbitro» de verdad el número cuatro o no es más que el árbitro suplente o segundo árbitro, según el papel que se les asigne a los jueces de línea?

Somos conscientes de que el fútbol representa un porcentaje enorme de los ejemplos que se pueden aportar, pero existen otros aspectos de la relación entre deporte y sociedad que se reflejan en la lengua y por tanto afectan a la traducción: el dopaje y la medicina deportiva, por ejemplo; el amaño de partidos y el juego limpio; las reglas sobre traspasos y fichajes de deportistas; la formación de los jóvenes; la ropa y la moda, etc.

Otro aspecto interesante consiste en observar hasta qué punto el lenguaje deportivo actual ha ido arrinconando expresiones que quizá eran más frecuentes antiguamente, como las típicas de la tauromaquia o el boxeo; a lo que hay que añadir otras que parecen ser ya fósiles prehistóricos, como el «amateurismo», sin necesidad de apellidarlo «marrón».

Y todo ello sin entrar en la complicada cuestión diatópica, que hace que en un debate por internet un argentino y un español puedan llegar a discutir por la denominación del puesto que en el rugby ocupa el jugador n.º 2 (talonador o *hooker*), o que quien desee traducir una novela ambientada en el mundo del béisbol recurra al español de América para encontrar vistosas expresiones como «jardinero» (*outfielder*).

*puntoycoma* hace un llamamiento a sus lectores para que contribuyan a elaborar un número especial sobre «Deporte, lengua y traducción», en el que desearíamos:

1. Comprobar si existe una labor traductora que tenga como lengua fuente o meta el español en instituciones, organismos, federaciones, clubes, asociaciones u otras entidades deportivas y afines.

2. Recopilar, en la medida de lo posible, los recursos terminológicos existentes y describirlos brevemente.

3. Seleccionar, en su caso, determinados corpus significativos para estudiar la labor traductora en ese ámbito, analizar sus rasgos específicos y detectar las posibles dificultades.

4. Analizar en qué medida la proliferación de metáforas deportivas en el lenguaje periodístico y político en español existe en otras lenguas y, si procede, si ello supone algún problema para los traductores que tienen el español como fuente; como alternativa, analizar si la metáfora deportiva es un recurso socorrido para los traductores con el español como lengua meta.

5. Redactar artículos *ad hoc* sobre el boxeo, el ciclismo, el fútbol, etcétera, y estudiar cómo determinada terminología especializada ha pasado a formar parte del lenguaje cotidiano.

6. Comprobar si existe algún otro aspecto de la relación deporte-lengua-traducción digno de mención.

**Recuerden nuestros lectores la próxima celebración de la VI Jornada de Terminología y Traducción Institucional, que tendrá lugar en la Representación de la Comisión Europea en España, Madrid, el 22 de mayo de 2015**

Como cada dos años, desde su primera edición en 2005, el Departamento de Lengua Española de la Dirección General de Traducción de la Comisión Europea, en colaboración con la Representación de la Comisión Europea en España, organiza una Jornada de Terminología y Traducción Institucional. En esta ocasión el tema principal del encuentro será la calidad de la redacción y de la traducción jurídicas. El programa completo de la Jornada puede consultarse en el siguiente enlace: <http://ec.europa.eu/spain/pdf/traduccion-terminologia 15.pdf>.

La jornada podrá seguirse en *webstreaming* accediendo a: <http://ec.nirestream.com>.

Debido al aforo limitado de la sala es necesaria la inscripción previa. Los interesados han de escribir a la siguiente dirección: <dgt-es-linguistic-coordination@ec.europa.eu>.

---

**Conferencia sobre traducción y política, Universidad de Lieja (Bélgica), 7-9 de mayo de 2015**

Los términos «traducción» y «política», tanto dentro como fuera de su sentido metafórico, están profundamente imbricados y llevan de la mano a la «manipulación».

Más información:
<http://www.traduction2015.ulg.ac.be/appel.html>.

---

**Conferencia «Splendid Innovations: The Development, Reception and Preservation of Screen Translation», Carlton House Terrace, Londres (Reino Unido), 21 y 22 de mayo de 2015**

Piezas para el puzle de la traducción audiovisual, entre el cine mudo y las primeras películas sonoras.

Más información:
<http://www.britac.ac.uk/events/2015/Splendid_Innovations.cfm>.

---

**Segundo Encuentro Latinoamericano de Traducción Audiovisual, Hotel Villas Arqueológicas Cholula, San Andrés Cholula (México), 29-31 de mayo de 2015**

Interesantes ponencias y numerosos talleres para reflexionar sobre el tema reforzando la vertiente práctica.

Más información:
<http://www.tavlatinoamerica.com/>.

---

**«Going East: An Interdisciplinary Conference on Travel and Intercultural Communication», Universidad Alexandru Ioan Cuza, Iași (Rumanía), 4 y 5 de junio de 2015**

Un proyecto de cooperación entre universidades de Rumanía y Noruega (el este y el norte) da origen a esta conferencia en torno al viaje y la diversidad cultural. El año próximo se celebrará en Halden (Noruega).

Más información:
<http://linguaculture.ro/entice>.

---

**I Congreso Internacional de Traducción Audiovisual, Universidad César Vallejo, Lima (Perú), 6 y 7 de junio de 2015**

El propósito es brindar capacitación especializada y actualizada en el campo de la traducción audiovisual, a cargo de expertos y reconocidos expositores nacionales e internacionales.

Más información:
<http://www.congresosucv.com/traduccion2015/index.html>.

---

**Conferencia ARTIS (Advancing Research in Translation & Interpreting Studies), con el tema «Multidimensional methodologies: Collaboration and networking in translation research», University College, Londres, (Reino Unido), 15 y 16 de junio de 2015**

Las redes, la multidimensionalidad y la colaboración en la investigación sobre tipos contemporáneos de traducción colaborativa y otros tipos más tradicionales.

Más información:
<www.ucl.ac.uk/translation-studies/artis-conference>
<http://artisinitiative.org/events/artisucl2015/>.

---

**Simposio «Translation as Collaboration: Translaboration?», Universidad de Westminster, Londres (Reino Unido), 18 de junio de 2015**

La «translaboración» no vista como fase de una crisis, sino como modelo de producción, transmisión y recepción de conocimiento, se abordará en el espacio colaborativo de este simposio.

Más información:
<www.westminster.ac.uk/news-and-events/events/humanities/archive/2014/mlc/translation-as-collaboration-translaboration-one-day-symposium>.

---

**Congreso «Fraseología computacional y basada en corpus: perspectivas monolingües y multilingües», Málaga, 29 de junio a 1 de julio de 2015**

Congreso de la Sociedad Europea de Fraseología (EUROPHRAS), que se centrará en diferentes aspectos de la fraseología relacionada con las tecnologías lingüísticas.

Más información:
<http://es.europhras2015.eu/index>.

---

**Congreso Internacional de Literatura, Lengua y Traducción «liLETRAd», Universidad de Sevilla, 7 y 8 de julio de 2015**

Este congreso es resultado de un proyecto de colaboración entre investigadores de varios países de Europa y América bajo un lema común: «Un viaje de ida y vuelta». La literatura cobra una especial importancia por su carácter evocador y fantástico.

Más información:
<http://congreso.us.es/liletrad/>.

---

**XX Simposio europeo de lenguas de especialidad, Universidad de Viena (Austria), 8-10 de julio de 2015**

Bajo el lema «Multilingüismo en la comunicación especializada: retos y oportunidades de la era digital», las vertientes temáticas se abordarán en coloquios y talleres.

Más información:
<https://lsp2015.univie.ac.at/participants/calls/>.

---

**Coloquio internacional sobre Traducción y Significado, Universidad de Łódź (Polonia), 18 y 19 de septiembre de 2015**

Irá precedido, el 17 de septiembre, del Taller «Communicating Science in Translation. Challenges of Scientific Translation in 21st Century».

Más información:
<http://duo.uni.lodz.pl>.

---

**Primera conferencia internacional TransLingua, Universidad Kazimierz Wielki de Bydgoszcz (Polonia), 24 y 25 de septiembre de 2015**

Las interacciones interculturales son cruciales en la era de la globalización. Aquí se analizarán desde las perspectivas de diversas áreas científicas y profesionales.

Más información:
<http://www.translingua-ukw.pl/>.

---

**Segunda conferencia sobre Enfoques interdisciplinarios de la enseñanza de lenguas y de los estudios literarios y de traducción (LTLTS2-IA), Universidad Ferdowsi de Mashhad (Irán), 6 y 7 de octubre de 2015**

El uso intercultural de la lengua en formas multimodales es un fenómeno dinámico.

Más información:
<http://ltlts2.um.ac.ir/>.

---

**Conferencia «Extranslation in Theory and Practice: Representation of Turkish Culture through Translation», Universidad Hacettepe de Ankara (Turquía), 15 y 16 de octubre de 2015**

El concepto de extraducción hace referencia a las obras traducidas de una lengua determinada y exportadas desde un determinado país. En esta conferencia se reflexiona sobre la extraducción de la cultura turca.

Más información:
<http://www.extranslationturkey.hacettepe.edu.tr/english/index.shtml>.

---

**Conferencia internacional «The Cultural Politics of Translation», Universidad de El Cairo (Egipto), 27-29 de octubre de 2015**

Conferencia en árabe e inglés sobre múltiples temas sociológicos y políticos.

Más información:
<https://culturalpoliticstranslation2015.wordpress.com/>.

---

**Conferencia «Translating Europe — Forum & Workshops», Bruselas (Bélgica), 29 y 30 de octubre de 2015, organizada por la DG Traducción de la Comisión Europea**

Foro anual para debatir diversos temas de interés común. Este año se centrará en la juventud: la futura generación de traductores.

Más información:
<http://ec.europa.eu/dgs/translation/programmes/translating_europe/index_en.htm>.

---

**Másters, posgrados y especializaciones de la Universitat Oberta de Catalunya**

Más información:
<http://estudios.uoc.edu/es/masters-posgrados-especializaciones/artes-humanidades#anchor_60080>.

---

**EMUNI Agricola International Translation Studies Summer School, Turku (Finlandia), 1-12 de junio de 2015**

Escuela de verano en la veterana ciudad finlandesa. Se centrará en la investigación con perspectivas históricas y sociológicas y la formación de formadores.
Más información:
<http://www.utu.fi/en/units/hum/units/languages/EASS/Pages/home.aspx>.

---

**Curso de verano «Translate in the City – Literary Translation Practice» Universidad de la City, Londres (Reino Unido), 6-10 de julio de 2015**

Curso de traducción literaria con textos de variados géneros.

Más información:
<www.city.ac.uk/courses/short-courses/translate-summer>.

---

**Escuela de verano CETRA 2015, Universidad de Lovaina (Bélgica), campus de Amberes, 24 de agosto a 4 de septiembre de 2015**

Más información:
<www.arts.kuleuven.be/cetra/application>.

---

**Contribuciones para el número especial de *Target – International Journal of Translation Studies* sobre «Rethinking Hegemony and Domination in Translation» (2017)**

Pueden enviarse hasta el 1 de mayo de 2015.

Más información:
<https://benjamins.com/#catalog/journals/target/specialissues>.

---

***AALITRA Review***

La revista de la Asociación Australiana de Traducción Literaria publica materiales de calidad relacionados con la traducción literaria.

Más información:
<http://aalitra.org.au/the-aalitra-review>.

---

**Premio de traducción de la Sociedad Europea de Estudios de Traducción (EST)**

El premio de la EST, dotado con 2 000 euros, se concede cada año al mejor proyecto de traducción de textos fundamentales en los estudios de traducción (incluida la investigación sobre interpretación y localización). Plazo para postular: 1 de junio de 2015.
Más información:
<http://www.est-translationstudies.org/committees/translation_grant/index.html>.

---

**Petición de colaboraciones para el próximo monográfico de la revista *Panace@*, sobre periodismo científico y biosanitario**

La redacción de *Panace@* nos anuncia su próximo número monográfico, que se publicará en diciembre de 2015.

El plazo límite para la recepción de trabajos es el 15 de junio de 2015.

Más información:
<http://www.tremedica.org/panacea/monograficos.htm

---

**Libro de Amparo Hurtado Albir: *Aprender a traducir del francés al español. Competencias y tareas para la iniciación a la traducción*, Universitat Jaume I, València, 2015**

Manual sobre competencias básicas dirigido a estudiantes de traducción de lengua materna española.

Más información:
<http://www.tenda.uji.es/pls/iglu/!GCPPA00.GCPPR0002?id_art=1420&lg=ES>.

---

**Nueva publicación de Elena Rodríguez Murphy: *Traducción y literatura africana: multilingüismo y transculturación en la narrativa nigeriana de expresión inglesa*, Editorial Comares, Granada, 2015**

La realidad de África, abierta, aporética, babélica y nómada, que define muchas sociedades actuales, plantea interesantísimas preguntas, como ¿qué es traducir hoy?, ¿es posible distinguir original de traducción en el siglo XXI?, ¿cómo se traducen responsablemente los textos multiculturales y multilingüísticos?, ¿qué retos éticos conllevan los textos híbridos para los traductores?, o ¿qué estrategias y opciones textuales pueden utilizar para mostrar la convivencia (o no) en un mismo texto de diferentes lenguas y culturas?

Más información:
<www.editorialcomares.com/TV/articulo/2919-Traduccion_y_literatura_africana.html>.

***puntoycoma***

*Cabos sueltos:* notas breves relativas a problemas concretos de traducción o terminología.

*Neológica Mente*: reflexiones, debates y propuestas sobre neología.

*Colaboraciones:* artículos relacionados con la traducción o disciplinas afines.

*Tribuna*: contribuciones especiales de personalidades del mundo de la traducción.

*Buzón:* foro abierto a los lectores en torno a los temas abordados en *puntoycoma*.

*Reseñas:* recensiones críticas de obras y acontecimientos de interés para los traductores.

*Comunicaciones:* información sobre encuentros, congresos, cursos y publicaciones.

La responsabilidad de los textos firmados incumbe a sus autores.


CORRESPONDENCIA Y SUSCRIPCIONES

dgt-puntoycoma@ec.europa.eu

Comisión Europea
JMO A3-073
2920 Luxemburgo
Tel.: +352 4301-32094

*Secretaría*
Catherine Polotto



ISSN 1830-541-5



REDACCIÓN

*Bruselas*
Blanca Collazos, José Gallego, Javier Gimeno, Luis González, Isabel López Fraguas, Miguel Á. Navarrete, María Valdivieso, José Luis Vega

*Luxemburgo*
Josep Bonet, Victoria Carande, Loli Fernández, Alberto Rivas, Xavier Valeri, Miquel Vidal

*Secretaría*
Juan Aguilera, Begoña Molina, Catherine Polotto, Tina Salvà, May Sánchez Abulí